



**Informe de gestión
Empresas Públicas de Boyacá
gestor del
Plan Departamental de Aguas.**

2024



Gobernación de
Boyacá



epb
Empresas Públicas de Boyacá

Tabla de Contenido

	Pág.
Equipo De Trabajo	2
Gerencia	4
Dirección Técnica Y Operativa.....	7
Inversión En Infraestructura En Agua Potable Y Saneamiento Básico	7
Proyectos Terminados.....	7
Proyectos En Ejecución	18
Plan Ambiental.....	37
Plan De Gestión De Riesgo Sectorial	40
Proyectos Viabilizados	42
Secretaria General	52
Componente De Aseguramiento Del Gestor	56
Componente Social Del Gestor	69
Gestión Estratégica Del Talento Humano	71
Dirección Técnica De Asuntos Jurídicos Y Defensa Judicial.....	81
Dirección Financiera	91
Oficia Control Interno.....	104



EQUIPO DE TRABAJO

**ROBINSON LARROTTA RODRIGUEZ
GERENTE**

**KARENTH JULIETH RAMIREZ ARIAS
SECRETARIA GENERAL**

**JUAN DAVID MORENO RAMIREZ
DIRECTOR TÉCNICO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DEFENSA JUDICIAL**

**MARTHA CAROLINA NUÑEZ CASTILLO
DIRECTORA TÉCNICA**

**JORGE ELICER CORTEZ CASTRO
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS**

**FABIAN FERNANDO ÁVILA RUIZ
SUBDIRECTOR DE INTERVENTORIAS**

**JANNETH KATHERIN SANDOVAL FUQUEN
DIRECTORA FINANCIERA**

**ZULMA XIMENA FINO SANCHEZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**



Ing. Robinson Larrotta Rodriguez
Gerente EPB Gestor del PDA



Gobernación de
Boyacá



Gerencia

En Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P., reafirmamos el compromiso de trabajar incansablemente para que el agua potable llegue a todos los rincones de nuestra Boyacá Grande.

Además, continuamos garantizando la estructuración de proyectos de saneamiento básico que impulsen mejores condiciones ambientales y procesos sostenibles para el bienestar de todas y todos los boyacenses.

Desde la Gerencia de Empresa, junto a la Gobernación de Boyacá liderada por Carlos Amaya, los 123 alcaldes del departamento y nuestro equipo técnico y profesional, trabajaremos con dedicación para proteger los recursos naturales y promover el progreso de las regiones.

Agradecimiento especial a los alcaldes miembros de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva por su apoyo para esta gestión y el promover las mejores decisiones para el crecimiento y posicionamiento de Nuestra Empresa.

Sea está la oportunidad para hablar sobre reforma al sistema general de participaciones, es un gran triunfo obtenido, gracias a nuestro señor Gobernador el ingeniero Carlos Amaya,

que busca redefinir y aumentar la distribución de recursos y competencias entre los territorios y la Nación, pasando de un 20%, que es como está en la actualidad, a un 39,5%, garantizando así mayores posibilidades para suplir las necesidades en agua potable y saneamiento básico en los territorios del país.

Lo cual permitirá impulsar indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de estos servicios públicos domiciliarios. Así como trabajar en apuestas ambiciosas como el Centro de valorización y tratamiento de residuos sólidos en el Departamento, Dinamización de Servicios, Esquema regional de recolección de residuos, potenciar la generación de energía alternativa a través de granjas solares, plantas de tratamiento de Aguas Residuales no convencionales y la entrega de nuevos vehículos.

¡Trabajemos hombro a hombro en este nuevo comienzo! EPB: Es Por Boyacá!



Ing. Martha Carolina Nuñez Castillo
Directora Técnica y Operativa EPB
Gestor del PDA



Gobernación de
Boyacá



Empresa Pública de Boyacá



Ing. Fabián Fernando Ávila Ruiz
Subdirector de Interventorías EPB
Gestor del PDA



Gobernación de
Boyacá



epb
Empresas Públicas de Boyacá

Dirección Técnica y Operativa

La Dirección Técnica y Operativa de Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P., coordina los procesos de gestión ambiental, pre inversión, ejecución en las consultorías e interventorías. En conjunto con la subdirección de proyectos y subdirección de interventorías, brindan apoyo a los municipios vinculados en la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura; así como asesoría en relación con los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, en pro de mejorar la calidad, continuidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los boyacenses.

Inversión en Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico

La inversión realizada en saneamiento agua potable y saneamiento básico realizado por la entidad se enfoca en la superación de la pobreza multidimensional, aumentando los índices de calidad, cobertura y continuidad de los servicios públicos en el territorio boyacense. Para la vigencia 2024, desde la Dirección Técnica en conjunto con la subdirección de interventorías se avanzó en quince (15) proyectos de infraestructura, de los cuales cinco (5) fueron terminados, y los diez (10) restantes se encuentran en ejecución.

Proyectos terminados

- 1. Construcción de las obras de captación, desarenador, aducción y conducción del sistema de acueducto rural de la vereda El Melonal del Municipio de Boavita, Departamento de Boyacá - fase I**

El proyecto contempló el mejoramiento del sistema con la construcción de una caja de captación, un desarenador y la red de aducción en PEAD y PVC, transportado por gravedad, contemplando dentro del diseño cámaras de quiebre, y diferentes pasos elevados necesarios para el adecuado funcionamiento de la red.

Tabla 1. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (Municipio)	C-MB-CO-100-2022
No. Contrato de Interventoría	001 de 2023
Fecha de Inicio	17/04/2023
Fecha de Terminación	25/10/2024
Porcentaje de avance	100%
Estado	Terminado
Valor Total Obra	\$ 1.376.043.375,00
Valor Total Interventoría	\$ 116.749.019,63
Valor Total Supervisión	\$ 59.727.835,00

En cuanto al impacto del proyecto. Este beneficia de manera directa a una población aproximada de 1022 habitantes, mejorando el servicio de acueducto rural del 85% al 100%, garantizando la calidad, cantidad y continuidad pasando de 10% de cobertura de usuarios al 100%.

Registro fotográfico





2. Optimización del sistema de acueducto La Cebada del Municipio de Gachantivá - Departamento de Boyacá.

El proyecto de optimización del sistema de acueducto de La Cebada del municipio de Gachantivá suple la necesidad de agua potable de ocho (8) veredas mediante el suministro e instalación de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP), construcción del desarenador, construcción de cuarto de máquinas, construcción de laboratorio, construcción de caseta de operario, instalación de micromedidores y optimización de red de acueducto de tubería principal.

Tabla 1. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra	001 de 2021
No. Contrato de Interventoría	002 de 2021
Fecha de Inicio	06/04/2021
Fecha de Terminación	03/09/2024
Porcentaje de avance	100%
Estado	Liquidado
Valor Total Obra	\$ 3.082.083.025,00

Valor Total Interventoría	\$ 238.416.592,31
Valor Total Supervisión	\$ 133.042.448,00

El proyecto beneficia de manera directa a una población rural actual aproximada de 2.383 habitantes y proyectada de 2.573 habitantes.

Con el proyecto se cumple con la cobertura del 100% del sistema de acueducto para los usuarios con que cuenta actualmente el acueducto de La Cebada, así como se garantiza la disminución de los índices del IRCA del municipio.

Registro fotográfico





3. Construcción tanque de almacenamiento de 1.000 m3 Municipio de Villa de Leyva Departamento de Boyacá.

El proyecto nace de la necesidad de suplir el déficit de agua que tenía el municipio de Villa de Leyva para satisfacer la demanda de la población urbana del municipio actual y la futura proyectada. En este sentido, y teniendo en cuenta que la estructura existente previa la ejecución del presente contrato presentaba fallas, que dadas estas condiciones existía un incremento del porcentaje de agua no contabilizada, y que la estructura era vulnerable a la contaminación del agua almacenada por infiltraciones, se determina la necesidad de construir un tanque de almacenamiento de 1.000 m³, capacidad superior a la del tanque anterior, que permita garantizar la calidad, continuidad y cobertura del recurso hídrico para la población urbana del municipio de Villa de Leyva.

Tabla 3. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra	001 de 2023
No. Contrato de Interventoría	003 de 2023
Fecha de Inicio	03/08/2023
Fecha de Terminación	21/08/2024
Porcentaje de avance	100%
Estado	Terminado

Valor Total Obra	\$ 1.038.599.145,00
Valor Total Interventoría	\$ 67.573.103,00

La población beneficiada de manera directa del presente proyecto obedece al casco urbano del municipio de Villa de Leyva, beneficiando a una población de 4.293 personas.

Registro fotográfico



4. Construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario del Municipio de Chinavita.

El proyecto consistió en la separación de aguas residuales y lluvias en los sectores Calle 1, 2, 3, 4 y 7 y carrera 1C, 2, 4 y 5 del municipio, intervención que permite aliviar el sistema de alcantarillado sanitario con la descarga efectiva de las aguas lluvias sobre las quebradas, obteniendo un comportamiento hidráulico óptimo en el sistema en general. Se realiza intervención de 2.286 metros de alcantarillado pluvial y 3.357,8 metros de alcantarillado sanitario, junto con la construcción de pozos de inspección y pasos elevados necesarios en la ejecución del proyecto.

Tabla 4. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra	003 de 2016
No. Contrato de Interventoría	007 de 2015
Fecha de Inicio	02/12/2019
Fecha de Terminación	21/10/2024
Porcentaje de avance	99,4%
Estado	Terminado
Valor Total Obra	\$ 4.605.370.386,33
Valor Total Interventoría	\$ 256.684.451,31

La población beneficiada de manera directa del presente proyecto obedece al casco urbano del municipio de Chinavita, beneficiando a una población de 1.386 personas.

Registro Fotográfico



5. Construcción PTAP para la Junta Administradora del Acueducto San Victorino y Donación del municipio de Belén, Departamento de Boyacá.

El proyecto nace de la necesidad de contar con agua potable para el Acueducto San Victorino y Donación del municipio de Belén, lo que genera riesgo en la salud de los pobladores de las veredas mencionadas debido a la calidad de agua de consumo humano que se estaba disponiendo para los usuarios. El proyecto contempló la construcción de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP) modular compacta, que facilita el tratamiento, mantenimiento y operación.

Tabla 5. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (Municipio)	129 de 2023
No. Contrato de Interventoría	006 de 2023
Fecha de Inicio	01/12/2023
Fecha de Terminación	16/12/2024
Porcentaje de avance	100%
Estado	Terminado
Valor Total Obra	\$ 393.580.158,25
Valor Total Interventoría	\$ 40.895.145,00

La población impacta de manera directa del presente proyecto obedece a los beneficiarios de la Junta Administradora del Acueducto San Victorino y Donación del municipio de Belén que alcanza los 407 usuarios.

Registro Fotográfico



6. Fortalecimiento de acueductos rurales mediante entrega de tubería para reposición de redes.

El proyecto nace de la necesidad de fortalecer diferentes acueductos rurales que, a pesar de contar con las redes, se encuentran obsoletas o que su vida útil ya ha terminado. En este sentido, y como estrategia de fortalecimiento se hace entrega de la tubería para que mediante la reposición de redes, apoyados de la mano de obra de la comunidad se instalen se brinde un servicio adecuado y continuo del servicio de agua potable.

Los municipios beneficiados de esta iniciativa para la vigencia 2024 son:

- Guayatá
- Gachantivá
- Soatá
- Villa de Leyva
- Santa Sofía
- Paipa
- Berbeo

Registro Fotográfico





Proyectos en ejecución

La vigencia 2024 se cierra con diez (10) proyectos de agua potable y saneamiento básico en ejecución.

1. Optimización y construcción de la PTAR del casco urbano de Aquitania

El alcance del proyecto consiste en la optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para el municipio de Aquitania, rediseñando las unidades para contrastar la infraestructura existente con la capacidad real requerida que se acople al sistema de alcantarillado para reducir los daños ambientales y sanitarios que se presentan hoy en día por el vertimiento de aguas no tratadas del Lago de Tota.

Tabla 6. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (Municipio)	002 de 2019
No. Contrato de Interventoría	001 de 2019
Fecha de Inicio	27/03/2019
Porcentaje de avance	98,17%
Estado	En ejecución
Valor Total Obra	\$ 4.081.818.119,16
Valor Total Interventoría	\$ 270.494.665,90

El proyecto contempla la intervención de pretratamiento, zanjón de oxidación, sedimentadores, lechos de secado, estación de bombeo de lodos y circuitos eléctricos. Para diciembre de 2024, el proyecto cuenta con la obra civil terminada en su totalidad, y se avanza en la etapa de puesta en marcha de la planta de tratamiento

Con este proyecto se pretende impactar de manera directa a una población de 7.905 personas del casco urbano del municipio de Aquitania, asimismo disminuir el impacto ambiental sobre el Lago de Tota y de manera indirecta a todas las comunidades que se benefician del lago como fuente de abastecimiento para proyectos de agua potable y de riego para los diferentes proyectos agrícolas de la zona.

Registro Fotográfico





2. Construcción plan maestro de alcantarillado y PTAR fase I en la zona urbana del Municipio de Chitaraque Boyacá.

El municipio de Chitaraque cuenta con estructuras en el sistema de alcantarillado que no cumplen con los parámetros establecidos en la normatividad colombiana vigente, en este mismo sentido, la recolección de aguas lluvias es ineficiente teniendo en cuenta que debido a la ausencia de sumideros se generan caudales excesivos por las calles del municipio.



Tabla 7. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra	002 de 2020
No. Contrato de Interventoría	003 de 2020
Fecha de Inicio	21/09/2020
Porcentaje de avance	65,57%
Estado	Suspendido
Valor Total Obra	\$ 1.823.503.213,80
Valor Total Interventoría	\$ 127.883.350,00
Valor Total Apoyo a la Supervisión	\$ 78.078.491,00

El proyecto ha contemplado el desarrollo de actividades como el suministro e instalación de 1.067,20 metros de alcantarillado, construcción de pozos de inspección, construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales, junto con la construcción de la caseta de control.

Registro Fotográfico





3. Optimización del colector, construcción del emisario final y del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Iza Boyacá.

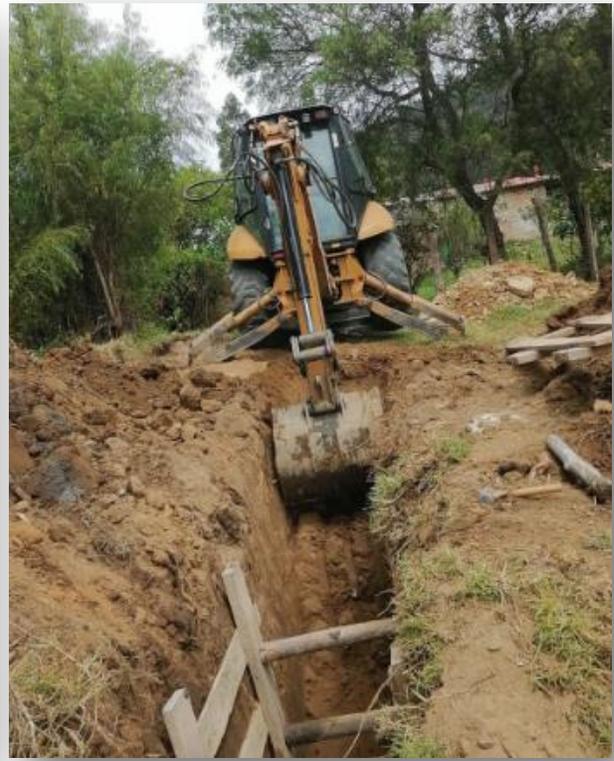
El proyecto tiene como objetivo la Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para el municipio de Iza, con la capacidad necesaria para tratar la totalidad de los vertimientos del municipio, y disminuyendo la carga contaminante de los vertimientos existentes.

Tabla 8. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra	007 de 2020
No. Contrato de Interventoría	003 de 2021
Fecha de Inicio	19/10/2021
Porcentaje de avance	42%
Estado	Suspendido
Valor Total Obra	\$ 2.388.321.229,00
Valor Total Interventoría	\$ 281.355.440,00
Valor Total Apoyo a la Supervisión	\$ 97.605.632,00

El proyecto consiste en la construcción de un canal de aproximación, canal de cribado, desarenador, unidad UASB, filtro percolador, caseta de bombeo, filtro sedimentador, lechos de secado, área administrativa, componente eléctrico, entre otros. El proyecto busca beneficiar 1.667 habitantes del municipio de Iza.

Registro Fotográfico



4. Construcción acueducto veredal Piedra Larga, Gaque y Salitre, del municipio de Sutatenza Departamento de Boyacá.

En el municipio de Sutatenza, las veredas Piedra Larga, Gaque y Salitre, no cuentan con servicio de acueducto óptimo, debido a que la oferta hídrica, así como la infraestructura existente, no son suficientes y adecuadas para satisfacer las necesidades del territorio.

El acueducto cuenta, en la actualidad, con una infraestructura existente que consiste en una bocatoma, un desarenador, línea de aducción de 16.000 metros, una planta de tratamiento de agua potable de capacidad de 8 LPS, 3 tanques de almacenamiento y su respectiva red de distribución.

Tabla 9. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra	002 de 2021
No. Contrato de Interventoría	004 de 2021
Fecha de Inicio	16/08/2022
Porcentaje de avance	60%
Estado	Suspendido
Valor Total Obra	\$ 1.291.191.348,00
Valor Total Interventoría	\$ 80.384.500,00
Valor Total Apoyo a la Supervisión	\$ 49.149.444,00

El alcance del proyecto establece la construcción de una red de 1.425 metros en manguera de polietileno de alta densidad, la construcción de un tanque de almacenamiento, la construcción de tres (3) redes de distribución de 12.093 metros en tubería pvc y la instalación de micromedidores.

El proyecto busca beneficiar en la actualidad de 468 habitantes del sector rural, y lograr así un total de 530 habitantes teniendo en cuenta la población de diseño.

Registro Fotográfico



5. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales -PTAR del municipio de Sáchica Boyacá

El proyecto tiene como objetivo la Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para el municipio de Sáchica, con la capacidad necesaria para tratar la totalidad de los vertimientos del municipio, y disminuyendo la carga contaminante de los vertimientos existentes.

Tabla 10. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (municipio)	002 de 2021
No. Contrato de Interventoría	001 de 2021
Fecha de Inicio	12/06/2024
Porcentaje de avance	6%
Estado	Suspendido
Valor Total Obra	\$ 7.091.285.467,00
Valor Total Interventoría	\$ 385.998.107,37
Valor Total Apoyo a la Supervisión	\$ 299.091.343,01

El proyecto tiene como alcance el pretratamiento, sedimentador secundario, reactor biológico, lechos de secado, el componente eléctrico, las casetas de vigilancia, operaciones y dosificación, la cámara de contacto, sistema de alcantarillado interno de la PTAR, y demás estructuras contempladas en el proyecto viabilizado por el mecanismo departamental de viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico.

6. Construcción de obras complementarias para la terminación de los colectores de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del Municipio de Paipa, Boyacá.

En la actualidad en el municipio de Paipa cuenta con un colector denominado San Miguel, del cual algunos tramos no cuentan con la instalación adecuada, asimismo se requiere realizar la conexión del alcantarillado del sector denominado Las Delicias.

Tabla 11. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (municipio)	266 de 2023
No. Contrato de Interventoría (municipio)	240 de 2023
Fecha de Inicio	16/05/2023
Porcentaje de avance	45%
Estado	Suspendido
Valor Total Obra	\$ 1.333.945.890,00
Valor Total Interventoría	\$ 97.324.746,30

El proyecto contempla el desarrollo del colector pluvial de la calle 12, el interceptor sanitario Las Delicias – San Miguel – La Estación, el interceptor sanitario Sochagota y Villa Panorama 1 y 2 y el colector de la calle 17.

Registro Fotográfico



7. Construcción del interceptor y alivijs para la unificación de vertimientos del sistema de alcantarillado del casco urbano del Municipio de Pesca- Boyacá.

El alcance del proyecto corresponde a la construcción del interceptor y dos aliviaderos para la unificación de vertimientos del municipio. El proyecto contribuye a la eliminación de siete (7) vertimientos, que permite el cumplimiento del PSMV establecido por el municipio y aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

Tabla 12. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (municipio)	LOP-MP-003-2023
No. Contrato de Interventoría (municipio)	MP-CMA-003-2023
Fecha de Inicio	05/10/2023
Porcentaje de avance	70,4%
Estado	Suspendido
Valor Total Obra	\$ 2.176.825.851,70
Valor Total Interventoría	\$ 205.223.078,30

El proyecto beneficia de manera directa a una población urbana del municipio de Pesca que cuenta con una población aproximada de 4.246 habitantes en el casco urbano y una población proyectada de 5.818 habitantes.

Teniendo en cuenta la necesidad de incorporar la construcción de un muro de contención se adelantó proceso de reformulación, aprobada en la vigencia 2024 y se espera que en el mes de febrero de 2025 se reinicie el proyecto para su pronta culminación.



Registro Fotográfico



8. Optimización sistema de tratamiento de agua potable de acueducto del Municipio de Campohermoso Departamento de Boyacá fase 1.

De acuerdo con las condiciones actuales del sistema de tratamiento de agua potable del municipio de Campohermoso, se evidenció la necesidad de realizar la optimización de la planta de tratamiento existente. La ejecución del proyecto permitirá cumplir con la normatividad vigente y los parámetros físico químicos y microbiológicos que permitan mantener el índice IRCA en condiciones óptimas.

Tabla 13. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (municipio)	LP 04 de 2023
No. Contrato de Interventoría (municipio)	CMA 002 de 2023
Fecha de Inicio	22/11/2023
Porcentaje de avance	0%
Estado	Suspendido
Valor Total Obra	\$ 951.861.188,00
Valor Total Interventoría	\$ 62.500.000,00

El proyecto beneficia de manera directa a la población urbana del municipio de Campohermoso que cuenta con una población aproximada de 3.949 habitantes en su casco urbano. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de reformulación.

Registro Fotográfico



9. Optimización de la red de aducción y construcción de la PTAP del Municipio de Pajarito Departamento de Boyacá.

En la actualidad, el sistema de acueducto del municipio de Pajarito cuenta con un sistema convencional, con estructuras de paso, sin función alguna, de la misma forma, la línea de aducción presenta fisuras con evidentes signos de deterioro.

Tabla 14. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (municipio)	LP 002 de 2023
No. Contrato de Interventoría (municipio)	007 de 2023
Fecha de Inicio	No Aplica
Porcentaje de avance	0%
Estado	Sin Inicio
Valor Total Obra	\$ 490.114.655,00
Valor Total Interventoría	\$ 45.045.010,00

El alcance del proyecto corresponde a la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para el casco urbano del municipio de Pajarito y la optimización de la red de aducción, este proyecto busca beneficiar a la población urbana del municipio que obedece a 2.000 habitantes aproximadamente.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de reformulación.

Registro Fotográfico





10. Construcción de la nueva bocatoma del acueducto urbano del Municipio de Corrales.

En el año 2018 a causa de una avenida torrencial del río Las Playas se vio afectada la bocatoma existente que abastecía a la cabecera municipal, la estructura se destruyó en su totalidad razón por la cual se vio afectado el suministro en su totalidad.

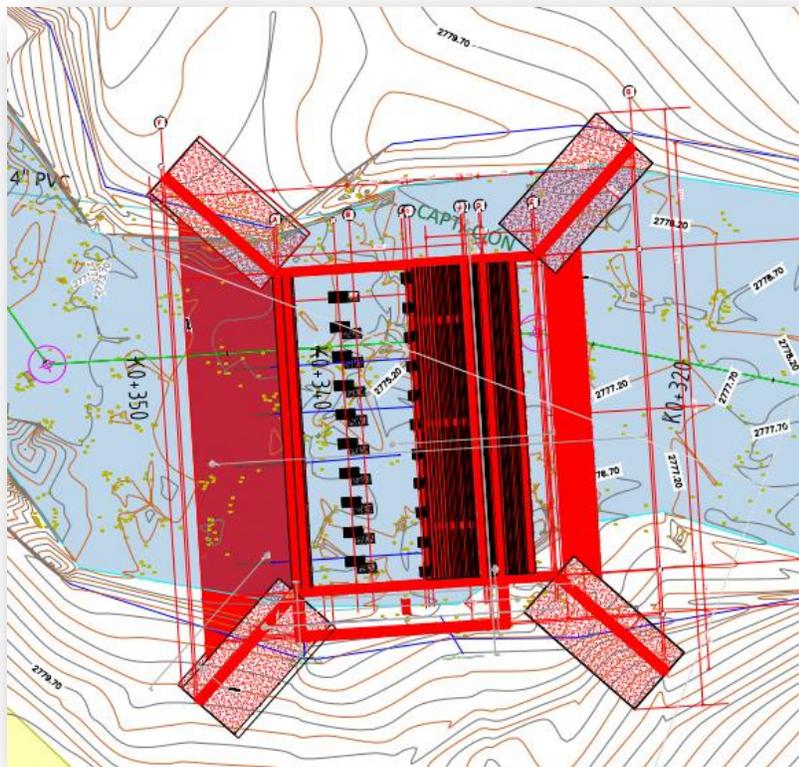
Tabla 15. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (municipio)	AMC-LP-004-2021
No. Contrato de Interventoría	001 de 2022
Fecha de Inicio	No Aplica
Porcentaje de avance	0%
Estado	Sin Inicio
Valor Total Obra	\$ 1.047.213.527,12
Valor Total Interventoría	\$ 73.416.612,95

Se plantea la construcción de una Bocatoma de Fondo que garantizará la captación adecuada y suficiente del recurso hídrico para la comunidad del Municipio de Corrales para garantizar el abastecimiento necesario para la población urbana del municipio.

El proyecto contó con un proceso de reformulación teniendo en cuenta algunas condiciones técnicas necesarias para dar inicio al contrato. En este sentido, el 23 de diciembre se adelantó comité técnico de proyectos del Plan Departamental de Aguas de Boyacá, donde se aprobó la mencionada reformulación y se espera en enero de 2025 dar inicio al proyecto.

Registro Fotográfico



11. Reformulación No 01 optimización del sistema de tratamiento de agua potable y redes de acueducto del Municipio de Garagoa, Departamento de Boyacá fase I.

El municipio de Garagoa, en su sistema de captación cuenta con cuatro fuentes de abastecimiento como son Quebrada Atillos, La Colorada, Quigua y Moyas, con un recorrido de 11 kilómetros de la línea de conducción a la planta de tratamiento de agua potable. Por esto, en su conformación de las estructuras hidráulicas la quebrada Las moyas por ser la fuente de abastecimiento más distante del municipio y la mayor aportante de agua, cuenta con cinco pasos elevados en su línea de conducción debido a las condiciones hidrográficas de la zona, que atraviesan las dos quebradas Las Moyas y Quigua.

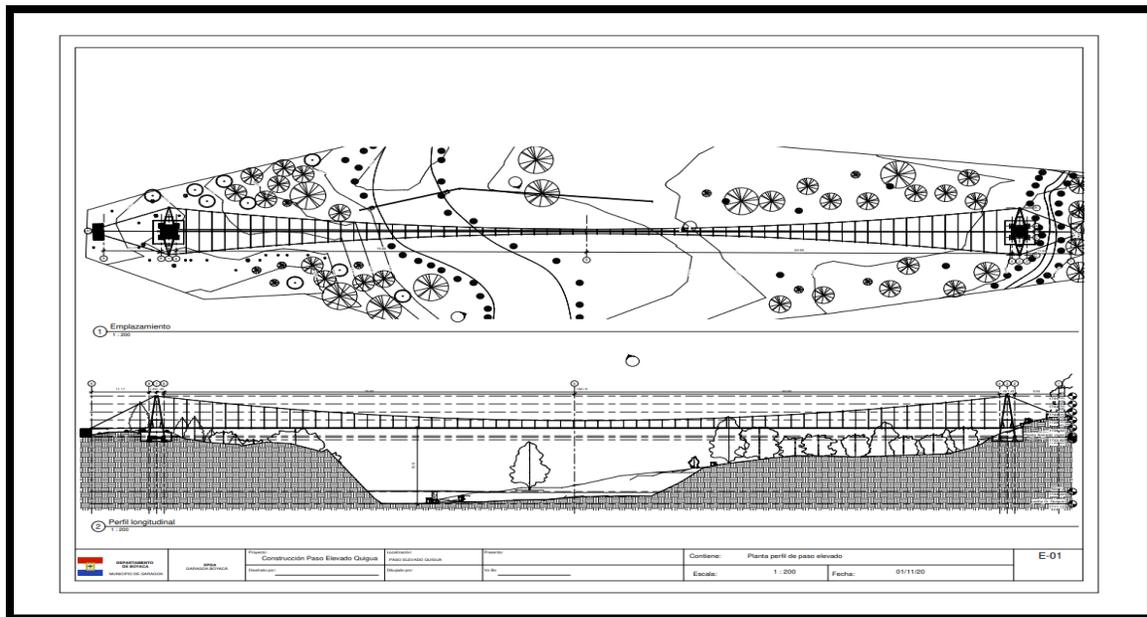
Tabla 16. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra	002 de 2022
No. Contrato de Interventoría	002 de 2023
Fecha de Inicio	No Aplica
Porcentaje de avance	0%
Estado	Sin Inicio
Valor Total Obra	\$ 545.420.370,00
Valor Total Interventoría	\$ 50.913.814,00

La necesidad del proyecto surge debido a que las precipitaciones y el arrastre de material de la quebrada, que ha ocasionado el desempate de la tubería, generando así la emergencia por desabastecimiento del acueducto urbano mientras se realiza la respectiva reparación. El proyecto busca beneficiar una población de 13.000 habitantes del casco urbano aproximadamente.

Actualmente se encuentra en proceso de reformulación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Registro Fotográfico



12. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales -PTAR del municipio de Sáchica Boyacá.

Para el año 2011, se tienen identificados dos vertimientos principales, lo que hace que la construcción de la PTAR sea una medida esencial para abordar los desafíos asociados con la gestión de las aguas residuales del municipio.

Tabla 17. Información básica del proyecto

No. Contrato de Obra (municipio)	008 de 2023
No. Contrato de Interventoría	002 de 2023
Fecha de Inicio	12/06/2024
Porcentaje de avance	6%
Estado	Suspendido
Valor Total Obra	\$ 7.091.285.467,00
Valor Total Interventoría	\$ 385.998.107,37

El proyecto consiste en la implantación de un Reactor Biológico de Aireación Extendida, que contara con componentes como Estación de bombeo de Aguas Residuales y Tratamiento Preliminar, Reactores biológicos de aireación prolongada, Sedimentación secundaria, Lechos de Secado, Estación de bombeo de recirculación de lodos, Sistema de Desinfección UV., Emisario final, entre otros. Con este proyecto se busca beneficiar la población urbana del municipio de Sáchica disminuyendo los niveles de contaminación por la contaminación de los vertimientos del municipio.



Plan Ambiental

El Plan Ambiental, es un componente del Plan Departamental de Aguas, que contiene el conjunto de acciones para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos de prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para garantizar su sostenibilidad.

Para la vigencia 2024 se celebró el contrato SA SI 001 de 2024 cuyo objeto es “Adquisición de vehículos recolectores para los diferentes municipios del departamento de Boyacá en el marco Plan Anual Estratégico de Inversiones PEI 2023”, por un valor total de ocho mil seiscientos dos millones quinientos once mil setecientos treinta y seis pesos (\$8.602.511.736,00) M/CTE, para la adquisición de doce (12) vehículos compactadores de 12 yardas cúbicas para los municipios de:

Tabla 18. Municipios apoyados

n.º	Municipio	n.º	Municipio
1	Pesca	7	La Capilla
2	Sam José de Pare	8	Sutatenza
3	Boavita	9	Sora
4	San Mateo	10	Buenavista
5	Tipacoque	11	Macanal
6	Guayatá	12	Paipa

Registro Fotográfico



Asimismo, se radicaron ante el Mecanismo Departamental de Aprobación y Viabilización de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de Boyacá para los siguientes municipios, para ser viabilizados y contratados en la vigencia 2025.

- Motavita
- Toca
- Quípama
- Santa María
- Iza
- Tota

Asimismo, dentro de los proyectos enmarcados dentro del Plan Ambiental para la vigencia 2025 y que fueron aprobados dentro del Plan Ambiental para la vigencia 2024, se encuentran adjudicados:

- Construcción módulo 5 planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Tunja por valor de veintinueve mil setecientos cuarenta millones setecientos noventa y nueve mil trescientos veintinueve pesos (\$29.740.799.329,00) m/cte. Este proyecto se realizará mediante el convenio interadministrativo No. 1121 de 2024 y que será ejecutado por Findeter.
- Construcción primera etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el municipio de Toca, Departamento de Boyacá, por valor de ocho mil ciento veintisiete millones cuarenta tres mil setecientos setenta y seis pesos (\$8.127.043.776,00) M/CTE.

Es importante mencionar que el Plan Ambiental para la vigencia 2024 – 2027 fue aprobado mediante acta de Comité Directivo n.º 82, donde se establecieron las principales apuestas del Departamento para los proyectos de Saneamiento Básico para el territorio.



Plan de Gestión de Riesgo Sectorial

El Plan de Gestión de Riesgo Sectorial, contiene el conjunto de acciones a desarrollar para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres.

Este instrumento fue aprobado para la vigencia 2024 – 2027 mediante Comité Directivo n.º 82 en donde se establecen las principales apuestas del departamento para asegurar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Dentro de la ejecución de este plan se apoyó a los municipios con la elaboración de Planes de Contingencia y Emergencia para los municipios de:

- Buenavista – Acueducto El Toro
- Buenavista – Acueducto Sabaneta
- Firavitoba – Acueducto Urbano
- Santa Sofía – Acueducto Asoguatoque
- Iza – servicio de Acueducto y alcantarillado urbano
- Aquitania – servicio de acueducto, alcantarillado y aseo



Ing. Jorge Eliecer Cortés Castro
Subdirector de Proyectos EPB
Gestor del PDA



Gobernación de
Boyacá



Empresas Públicas de Boyacá

Proyectos viabilizados

Para la vigencia 2024, bajo el liderazgo de la Subdirección de Proyectos se realizaron más de cincuenta (50) visitas a municipios con el fin de evaluar las necesidades del territorio y determinar los proyectos a que haya lugar y las intervenciones necesarias en cada territorio. Gracias a estas visitas y recorridos, fue posible la viabilización de tres (3) proyectos nuevos de infraestructura, cuatro (4) referentes a vehículos compactadores, cinco (5) reformulaciones, dieciséis (16) proyectos radicados en las diferentes ventanillas (nacional y departamental) y más de treinta (30) proyectos revisados.

En este sentido, el equipo logra la viabilidad ante mecanismo Nacional del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN MÓDULO 5 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE TUNJA”. Este proyecto es cofinanciado por la ESPB, Gobernación de Boyacá, Corporación Autónoma Regional de Boyacá y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El proyecto tiene un valor de veintinueve mil setecientos cuarenta millones setecientos noventa y nueve mil trescientos veintinueve mil pesos (\$29.740.799.329,00) m/cte.

En cuanto a los proyectos viabilizados ante el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico como proyectos se cuenta con:

- Construcción primera etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el municipio de Toca, Departamento de Boyacá. Por valor de ocho mil ciento veintisiete millones cuarenta y tres mil setecientos setenta y seis pesos (\$8.127.043.776,00) M/CTE, que incluye obra, interventoría y la supervisión del proyecto.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de San José de Pare en el Departamento de Boyacá, por valor de seiscientos setenta y dos millones quinientos noventa y ocho mil trescientos ochenta pesos (\$672.598.380,00) M/CTE.
- Construcción de la red de alcantarillado pluvial y sanitario en la avenida circunvalar entre carrera 1 y calle 2 en el municipio de San Mateo, Boyacá, por valor de cuatrocientos veintidós millones ciento treinta y dos mil setecientos noventa y dos pesos (\$422.132.792,00) M/CTE.

- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de Sora – Boyacá, por valor de seiscientos setenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos (\$671.875.978,00) M/CTE.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de Paipa – Boyacá, por valor de seiscientos setenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos (\$671.875.978,00) M/CTE.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de Macanal – Boyacá, por valor de seiscientos setenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos (\$671.875.978,00) M/CTE.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de Buenavista – Boyacá, por valor de seiscientos setenta y dos millones quinientos noventa y ocho mil trescientos ochenta pesos (\$672.598.380,00) M/CTE.

REFORMULACIONES APROBADAS EN LA VIGENCIA 2024.

Durante la vigencia 2024, se aprobó la reformulación de los siguientes proyectos:

- Construcción tanque de almacenamiento de 1.000 m³ Municipio de Villa de Leyva Departamento de Boyacá.
- Optimización y construcción de la PTAR del casco urbano de Aquitania.
- Construcción PTAP para la Junta Administradora del Acueducto San Victorino y Donación del municipio de Belén, Departamento de Boyacá.
- Construcción de la nueva bocatoma del acueducto urbano del Municipio de Corrales.

- Construcción del interceptor y alivios para la unificación de vertimientos del sistema de alcantarillado del casco urbano del Municipio de Pesca- Boyacá.

PROYECTOS RADICADOS ANTE EL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Durante la vigencia 2024, fueron radicados los siguientes proyectos y reformulaciones para revisión por parte del mecanismo departamental, que se encuentran en etapa de ajustes:

- Reformulación proyecto denominado “Construcción de obras complementarias para la terminación de los colectores de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del Municipio de Paipa, Boyacá”.
- Construcción Planta de Tratamiento de Agua Residual del municipio de Siachoque, Departamento de Boyacá.
- Optimización de las redes de alcantarillado del municipio de Oicatá –Boyacá.
- Construcción de un sistema de alcantarillado a lo largo de un tramo en el centro poblado el libertador del municipio de Tasco – Boyacá.
- Estudio y diseño del acueducto de la Asociación de suscriptores del acueducto Santa Bárbara – municipio de San Pablo de Borbur.
- Estudio y diseño del acueducto de la Asociación de suscriptores del acueducto Piedra Gorda - municipio de Pauna.
- Estudios y diseños para la construcción del interceptor de aguas residuales paralelo a la quebrada chulo hasta la PTAR en el municipio de Samacá Boyacá.
- Construcción de la fase I del plan maestro de alcantarillado del municipio de Aquitania Boyacá.
- Construcción del aliviadero y red de descarga para el alcantarillado combinado ubicado en la Cra 4 con calle 6 hasta quebrada honda del municipio de Soatá”.

- Construcción planta de tratamiento de agua potable del casco urbano del municipio de San Mateo Departamento de Boyacá.
- Optimización y/o mejoramiento del acueducto de la asociación de suscriptores del acueducto de la vereda balsa y resguardo del municipio de San José de Pare.
- Optimización de la bocatoma, desarenador y red de aducción del acueducto urbano del municipio de Paz de Río, Boyacá.
- “Construcción de los interceptores 1 y 2, emisario final, planta de tratamiento de aguas residuales (RFA - FAFA) y optimización con adecuación de redes alcantarillado sanitario para el municipio Socotá Boyacá”.

PROYECTOS RADICADOS ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Para la vigencia 2024, se radicaron ante ministerio cuatro (04) proyectos

- Ampliación de cobertura, acueducto interveredal No. 1 veredas Cucharero, Escobal, Curial e Hipaquira del municipio de Garagoa, Boyacá por valor de ocho mil cuatrocientos millones de pesos.
- Construcción de las estructuras de captación en las veredas Jazminal del municipio de Paipa, en el marco de la concesión emitida por Corpoboyacá, por valor de dos mil millones de pesos.
- Optimización del sistema de alcantarillado municipio de Boyacá por valor de aproximado de nueve mil setecientos millones de pesos.

PROYECTOS RADICADOS POR LOS MUNICIPIOS, REVISADOS POR EL EQUIPO DE LA EPB Y QUE SE ENCUENTRAN EN AJUSTES

Durante la vigencia 2024 se revisaron, adicionales que no lograron el alcance técnico para ser radicados ante los mecanismos y que se encuentran actualmente en ajustes por parte de los municipios o consultorías:

Tabla 19. Proyectos apoyados por la EPB

No.	Tipo de Obra	Nombre del Proyecto
1	Acueducto	Betétiva renovación del acueducto Otengá del municipio de Betétiva centro oriente.
2	Otro	Estudios y diseños para la actualización de la optimización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en el área urbana del municipio de Cómbita, departamento de Boyacá.
3	Acueducto	Tanque de almacenamiento del acueducto el triunfo del municipio de Cómbita.
4	Acueducto	Construcción de un tanque de almacenamiento del sistema de potabilización milagrosa en la ciudad de Duitama
5	Acueducto	Construcción de un pozo profundo en la vereda quebrada de Becerras, para el abastecimiento de la Planta Potabilizadora Surba del acueducto urbano del municipio de Duitama, departamento de Boyacá.
6	Acueducto	Control de índice de agua no contabilizada, optimización de filtración rápida de la PTAP y construcción de un colector sanitario para la unificación de 4 vertimiento en el casco urbano del municipio de Firavitoba- Boyacá.
8	Alcantarillado	Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado y la Optimización del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Guacamayas-Boyacá.
9	Alcantarillado	Estudios y diseños para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR y emisario final del municipio de Güicán de la Sierra - departamento de Boyacá.



No.	Tipo de Obra	Nombre del Proyecto
10	Acueducto	Construcción del sistema de acueducto de las veredas Busagá, Carichana y Chiguata del municipio de Iza del departamento de Boyacá.
11	Alcantarillado	Construcción del interceptor y de la Planta de Tratamiento de Agua Residual del casco urbano del municipio de la Uvita– Boyacá.
12	Alcantarillado	Optimización De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Urbanas Del Municipio De Labranzagrande
13	Acueducto	Optimización de la red del acueducto las Sunas de las veredas de Suna abajo y Suna arriba del municipio de Miraflores Boyacá.
14	Alcantarillado	Optimización de redes de alcantarillado y construcción del interceptor del Municipio de Oicatá.
16	Acueducto	Optimización sistema de acueductos rurales huerta vieja, Miraflores y Charanga del municipio de Pajarito.
17	Acueducto	Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Rondón del departamento departamento de Boyacá.
18	Alcantarillado	Optimización de la red de aducción y construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Pajarito departamento de Boyacá”.
19	Alcantarillado	Estudios y diseños para la construcción del interceptor de aguas residuales paralelo a la quebrada chulo hasta la PTAR en el municipio de Samacá Boyacá.
20	Acueducto	Construcción y optimización del sistema de acueducto de la vereda Quintoque sector san isidro del municipio de San Miguel de Sema.



No.	Tipo de Obra	Nombre del Proyecto
21	Alcantarillado	Construcción del aliviadero y red de descarga para el alcantarillado combinado ubicado en la Cra. 4 con cll. 6 hasta quebrada honda del municipio de Soatá.
22	Alcantarillado	Construcción de los interceptores 1 y 2, emisario final, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y optimización con adecuación de redes de alcantarillado sanitario para el municipio de Socotá - Boyacá.
23	Acueducto	Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del acueducto rural de las veredas de Sabanetas, Cobavita, Zarzal, Cabrera, Resguardo, Guaduas y Richa del municipio de Somondoco, y Ciavita primero, Ciavita segundo y Ciavita tercero del municipio de Guayatá, departamento de Boyacá.
24	Acueducto	Optimización del acueducto vereda pedregal del municipio de Tasco, departamento de Boyacá.
25	Alcantarillado	Construcción de un sistema de alcantarillado a lo largo de un tramo en el centro poblado "el Libertador" del municipio de Tasco Boyacá.
26	Alcantarillado	Estudios y diseños para la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y estudios y diseños para la PTAR del municipio de Tenza, Boyacá.
27	Acueducto	Mejoramiento, mantenimiento y reconstrucción del acueducto del centro poblado VDO castro vereda San Juan de Nepomuceno en el municipio de Tópaga.
28	Acueducto	Construcción bocatoma y desarenador del acueducto urbano del municipio de Tuta, Boyacá
29	Alcantarillado	Plan maestro de acueducto y alcantarillado de la zona urbana del municipio de Tuta.
30	Acueducto	Diagnóstico y optimización de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto regional de Icabuco del municipio de Úmbita, Boyacá.

No.	Tipo de Obra	Nombre del Proyecto
31	Alcantarillado	Colector final municipio de Villa de Leyva.
32	Otro	Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa para el municipio de Zetaquirá departamento de Boyacá.
33	Acueducto	Acueducto interveredal del municipio de Zetaquirá.

CONSULTORÍAS FORMULADAS Y APROBADAS PARA LA CONTRATACIÓN

A continuación, se presentan los planes de carga formulados y por medio de los cuales se realiza solicitud de recursos para realizar las consultorías de estudios y diseños de los proyectos en mención.

- Estudios y diseños para la actualización y optimización del sistema pluvial y alcantarillado separado del municipio de Guayatá departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños para la actualización y optimización del sistema pluvial y alcantarillado del municipio de Labranzagrande, departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños para puesta en funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales cantoras y las lajas del municipio de Guateque departamento de Boyacá.
- Elaboración y actualización del plan maestro de alcantarillado con diseños a detalle de la PTAR para el casco urbano del municipio de Santa Rosa de Viterbo departamento de Boyacá.
- Objeto de consultoría: optimización de los acueductos veredales la costa y jabonera del municipio de Soata departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños para la construcción y/o optimización de obras para el acueducto Minacha del municipio de Briceño – Boyacá.

- Estudios y diseños para puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cubará, departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños para construcción y optimización del acueducto urbano del municipio de Santa Sofía, Boyacá.
- Estudios y diseños para la actualización de la optimización del plan maestro de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio de Cómbita, Departamento de Boyacá.
- Plan maestro de acueducto y alcantarillado incluyendo plantas de tratamiento (PTAR y PTAP) del municipio de Cucaita departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños para la actualización del acueducto de la vereda Ricaurte, sector Quebrada Honda y alcantarillado del sector Higuierón (vereda Ricaurte) y centro poblado Rancho Grande del municipio de Rondón, departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños para la construcción del acueducto de la vereda Zulia sector Guarumal del municipio de maripi, departamento de Boyacá.



Dra. Karenth Julieth Ramírez Arias
Secretaria General EPB
Gestor del PDA



Gobernación de
Boyacá



Secretaría General

El propósito principal de la Secretaría General de Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P., es el de coordinar los recursos humanos y físicos de la Empresa, dirigir los planes de compras, contratación y demás actividades relacionadas con la con la administración de los recursos económicos, contables y presupuestales para garantizar el cumplimiento de la misión empresarial.

Así mismo, se encarga de la elaboración y coordinación de los procesos estratégicos, cuya finalidad es el establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisión por la dirección y los procesos de apoyo, los cuales buscan proveer los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Vinculación de municipios



La Secretaría General en cumplimiento de las labores de coordinación entre cada uno de los participantes de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) junto con el Gobernador, realizan el proceso de vinculación de los municipios para ser participantes del PDA.

Lo cual garantiza el cumplimiento de todos los requisitos de carácter ambiental, técnico, social, y de planeación, de esta manera garantiza obras de calidad y estabilidad, a fin implementar acciones que generen soluciones inmediatas y alternativas técnicas para la comunidad.

En este orden de ideas, a la fecha de elaboración del presente informe, hay 106 municipios que cuentan con aportes en el consorcio Fiduciario – FIA, en virtud de la implementación de la política de agua potable y saneamiento básico, a través del Plan Departamental de Aguas, los cuales se relacionan a continuación: durante la vigencia 2024 se contó con la vinculación de los siguientes municipios:

Tabla 20. Relación de Municipios que hacen parte del PDA Boyacá

n.º	Municipio	N.º	Municipio
1	Tibasosa	16	Paya
2	Sutamarchán	17	Paz del Rio
3	Almeida	18	Pesca
4	Aquitania	19	Quípama
5	Belén	20	Ramiriquí
6	Betéitiva	21	Raquirá
7	Boavita	22	Rondón
8	Boyacá	23	Saboyá
9	Briceño	24	Sáchica
10	Buenavista	25	Samacá
11	Caldas	26	San Eduardo
12	Campohermoso	27	San José de Pare
13	Chinavita	28	San Luis de Gaceno
14	Chiquinquirá	29	San Mateo
15	Chiscas	30	San Miguel de Sema
31	Chitaraque	69	San Pablo de Borbur
32	Ciénega	70	Santana
33	Cómbita	71	Santa Rosa De Viterbo
34	Corrales	72	Santa Sofía
35	Covarachía	73	Soatá
36	Cubara	74	Socotá
37	Cucaita	75	Sogamoso
38	Chíquiza	76	Sora
39	Chivor	77	Sotaquirá

n.º	Municipio
40	Duitama
41	El Cocuy
42	El Espino
43	Firavitoba
44	Gachantivá
45	Garagoa
46	Guacamayas
47	Guayatá
48	Güicán
49	Iza
50	Jericó
51	Labranzagrande
52	La Uvita
53	Villa De Leyva
54	Macanal
55	Maripí
56	Miraflores
57	Monguí
58	Muzo
59	Nobsa
60	Nuevo Colón
61	Oicatá
62	Otanche
63	Pachavita
64	Páez
65	Paipa
66	Pajarito
67	Pauna
68	Paya

N.º	Municipio
78	Soraca
79	Sutatenza
80	Tasco
81	Tenza
82	Tibaná
83	Tinjacá
84	Tipacoque
85	Toca
86	Tópaga
87	Tota
88	Turmequé
89	Tuta
90	Tutazá
91	Úmbita
92	Ventaquemada
93	Zetaquirá
94	Arcabuco
95	Santa María
96	Guateque
97	La Capilla
98	Cerinza
99	Siachoque
100	Tunja
101	Cúitiva
102	Motavita
103	Panqueba
104	Moniquirá
105	Viracachá
106	Togüí

Fuente PDA Boyacá 2024.

De los cuales desde la Secretaria General de Empresas Públicas de Boyacá SA. ESP. Se ha realizado la actualización de los convenios con los siguientes municipios:

Tabla 21. Actualización convenios municipios

n.º	Municipio
1	Tunja
2	Almeida
3	Aquitania
4	Arcabuco
5	Belén
6	Berbeo
7	Betétiva

n.º	Municipio
39	Maripí
40	Miraflores
41	Monguí
42	Moniquirá
43	Motavita
44	Muzo
45	Nuevo Colón

n.º	Municipio
8	Boavita
9	Boyacá
10	Briceño
11	Buenavista
12	Busbanzá
13	Caldas
14	Campohermoso
15	Cerinza
16	Ciénega
17	Cómbita
18	Corrales
19	Covarachía
20	Cubará
21	Cucaita
22	Cútiva
23	Chíquiza
24	Chitaraque
25	Chivor
26	Duitama
27	El Cocuy
28	Firavitoba
29	Gachantivá
30	Garagoa
31	Guacamayas
32	Guateque
33	Guayatá
34	Iza
35	Labranzagrande
36	La Capilla
37	Villa de Leyva
38	Macanal
77	Tasco
78	Tenza
79	Tibaná
80	Tipacoque
81	Toca
82	Tópaga

n.º	Municipio
46	Oicatá
47	Pachavita
48	Páez
49	Paipa
50	Pajarito
51	Panqueba
52	Pauna
53	Paya
54	Paz de Rio
55	Pesca
56	Quípama
57	Ramiriquí
58	Ráquira
59	Rondón
60	Saboyá
61	Sáchica
62	San José de Pare
63	San Mateo
64	San Miguel de Sema
65	San Pablo de Borbur
66	Santana
67	Santa María
68	Santa Rosa de Viterbo
69	Santa Sofía
70	Soatá
71	Socotá
72	Sogamoso
73	Somondoco
74	Sora
75	Sutamarchán
76	Sutatenza
83	Tota
84	Turmequé
85	Tuta
86	Úmbita
87	Ventaquemada
88	Zetaquirá

Componente de Aseguramiento del Gestor

El componente de aseguramiento del Gestor, apoya el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en acueducto, alcantarillado y aseo a los prestadores y operadores urbano y rurales, en aspectos administrativos, comerciales, financieros, técnico operativo, entre otros, a fin de cumplir con las funciones constitucionales y legales relacionadas con la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

En este orden de ideas las actividades desarrolladas durante la vigencia 2024, fueron las siguientes:

Tabla 22. Actividades desarrolladas por el componente de Aseguramiento del Gestor

Producto	No de prestadores atendidos	Municipios
Revisión y Actualización de estatutos	2 urbanos 1 rural	Somondoco Santa Rosa Tópaga
Elaboración y/o Actualización de manuales de contratación	4 urbanos	Somondoco Santa rosa Tópaga Soata
Asesoría en el indicador único Sectorial IUS a través del cual la Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios califica el nivel de riesgo de cada prestador de los servicios de acueducto y/o alcantarillado	21 prestadores urbanos	Gachantivá Guateque Somondoco Pajarito Chiscas Guayatá Chíquiza Tinjacá Soata Santa Rosa de Viterbo Monguí Macanal Nuevo colón Chinavita Belén Betéitiva Paz de Río

Producto	No de prestadores atendidos	Municipios
		Ventaquemada Aquitania Arcabuco El Cocuy
Acompañamiento en el proceso de Monitoreo del Uso de los recursos del Sistema General de Participación que realiza el ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y a través del cual mide el nivel de riesgo de los municipios para la administración de los recursos para agua potable y Saneamiento básico	22 urbanos	Nuevo colón Somondoco Guateque Arcabuco Pesca Tinjacá Sáchica Buenavista Santa rosa Chinavita La Uvita Cucaita Corrales Betétiva Foresta Cubará Soatá Tópaga Santana Santa rosa Covarachía

Componente administrativo

El acompañamiento en este aspecto tiene como fin apoyar a los prestadores de servicios públicos del departamento en los aspectos administrativos, para el año 2024 se apoyó a los diferentes prestadores con asesorías, y elaboración o actualización de los siguientes productos, los cuales se relacionan a continuación indicando el número de prestadores y municipios atendidos:



Tabla 23. Prestadores municipales atendidos componente administrativo

Producto	No de prestadores atendidos	Municipios
Asesoría en la actualización e implementación de Manuales de funciones con	15 prestadores urbanos	Tópaga Chiscas Chinavita Viracachá Belén Nuevo Colón Betéitiva Paz de Río Ventaquemada Aquitania Arcabuco Gachantivá Guateque Somondoco Tinjacá
Asesoría en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	21 prestadores urbanos atendidos	Tópaga Chiscas Zetaquirá Chinavita Santa Sofía San Pablo de Borbur La Capilla Saboyá Viracachá Sutatenza Belén Nuevo Colón Betéitiva Paz de Río Ventaquemada Aquitania Arcabuco Gachantivá Somondoco Guateque Santa Rosa
Asesoría en la actualización e implementación de manual de procesos y procedimientos	12 prestadores urbanos	Viracachá Belén Betéitiva Paz De Río Ventaquemada

Producto	No de prestadores atendidos	Municipios
		Arcabuco Gachantivá Guateque Somondoco Santa Rosa Nuevo Colón Chinavita
Asesoría en la actualización e implementación de manual de administración de materiales y suministros	3 urbanos	Somondoco Guateque Santa Rosa De Viterbo

Componente comercial

El acompañamiento en este aspecto tiene como fin apoyar a los prestadores de servicios públicos del departamento en los aspectos comerciales, para el año 2024 se apoyó a los diferentes prestadores con asesorías, y elaboración o actualización de los siguientes productos, los cuales se relacionan a continuación indicando el número de prestadores y municipios atendidos:

Tabla 24. Prestadores municipales atendidos en el componente comercial

Producto	No de prestadores atendidos	Municipios
Asesoría para la elaboración y/o actualización de estudios tarifarios de Acueducto, alcantarillado y aseo	21 prestadores urbanos	Guayatá Chinavita Monguí Viracachá Zetaquirá San Pablo De Borbur Belén Betétiva Paz De Río Aquitania Arcabuco Somondoco Guateque Nuevo Colón Gachantivá Firavitoba Sutamarchán Socotá

Producto	No de prestadores atendidos	Municipios
		Pauna La Uvita Cómbita
Elaboración y/o Actualización de Contratos de Condiciones Uniformes	13 prestadores urbanos	Gachantivá Iza San Miguel De Sema Viracachá Zetaquirá San Pablo De Borbur Nuevo Colón Betétiva Paz De Río Arcabuco Guateque Somondoco Belén
Elaboración y/o actualización de manual de atención de PQRS	8 prestadores urbanos	Gachantivá Zetaquirá San Pablo De Borbur Belén Somondoco Guateque Aquitania Santa Rosa De Viterbo

Componente Financiero

El acompañamiento en este aspecto tiene como fin apoyar a los prestadores de servicios públicos del departamento en los aspectos financieros, para el año 2024 se apoyó a los diferentes prestadores con asesorías, y elaboración o actualización de los siguientes productos, los cuales se relacionan a continuación indicando el número de prestadores y municipios atendidos:

Tabla 25. Prestadores municipales atendidos en el componente financiero

Producto	No de prestadores atendidos	Municipios
Asesoría para la elaboración y/o actualización del presupuesto	11 prestadores urbanos	Monguí Belén Paz De Rio Nuevo Colon

Producto	No de prestadores atendidos	Municipios
		Betéitiva Ventaquemada Aquitania Arcabuco Gachantivá Somondoco Guateque
Asesoría para la organización contable de acuerdo a las normas internacionales NIIF	5 prestadores urbanos atendidos	Belén Nuevo Colón Betéitiva Paz De Río Ventaquemada
Asesoría para la elaboración y/o actualización del manual de cartera morosa	8 prestadores urbanos atendidos	Viracachá Betéitiva Nuevo Colón Arcabuco Guateque Gachantivá Paz De Río Pajarito

Componente Técnico Operativo

El acompañamiento en este aspecto tiene como fin apoyar a los prestadores de servicios públicos del departamento en los aspectos técnicos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, para el año 2024 en el marco del convenio ESPB-SENA se realizó la primer convocatoria para el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, a la cual asistieron 100 participantes de los cuales se tuvieron 49 inscritos a certificar, en las siguientes tablas se relacionan las normas y número de inscritos por municipio:

280201221 - Potabilizar agua de acuerdo con manuales operativos y normativa

Municipio	No de candidatos
Sotaquirá	1

80201221 potabilizar agua de acuerdo con manuales operativos y normativa, 280201242B Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector /agua tratada, 280201248 operar red de acueducto de acuerdo con normativa técnica y tipo de servicio.

Municipio	No. Candidatos
Belén	2
Chivor	1
Ciénega	1
Cucaita	1
Santa María	3
Socotá	3
Sutatenza	7
Tibaná	1
Úmbita	1
Zetaquirá	24

280201221 potabilizar agua de acuerdo con manuales operativos y normativa,
280201248 Operar red de acueducto de acuerdo con normativa técnica y tipo de servicio.

Municipio	No. Candidatos
Boyacá	1
Maripí	2

280201242B tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector /agua tratada.

municipio	no. candidatos
Sotaquirá	1

Con lo anteriormente expuesto se dio cumplimiento a las metas establecidas en la matriz gestor en lo concerniente al numeral No. 2.

Alianzas estratégicas

Desde el área de aseguramiento se brindó apoyo en el desarrollo de las actividades establecidas en el marco de las alianzas estratégicas realizadas con diferentes entidades

entre ellas la Universidad ESAP y la Universidad Juan de Castellanos, con las cuales se realizaron diferentes capacitaciones dirigidas a los prestadores de servicios públicos con una asistencia de aproximadamente 200 participantes.

Las actividades desarrolladas fueron: Seminario de servicios públicos domiciliarios y 1er Taller teórico-práctico para el manejo de residuos sólidos urbanos.

Plan de Aseguramiento

Cierra del Plan de Aseguramiento 2020-2021 y sus tres modificaciones

Respecto al cierre del plan de aseguramiento 2020-2021 y sus tres modificaciones, cuyo plazo de ejecución fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Se recibieron equipo geófono y correlador y la capacitación de uso para detección de fugas con los cual se inició la implementación del programa de detección de fugas incluido en el plan de aseguramiento 2024-2027.
- Entrega de 30 kits básicos de laboratorio para monitoreo de calidad del agua a prestadores urbanos y rurales.
- Dotación de 3 equipos de cómputo compuestos por Computador, Teclado, Mouse, Unidad de Cd e impresora a 3 prestadores urbanos (Zetaquirá, San Pablo de Borbur y Tuta) en quienes se identificó la necesidad, dado que no contaban con equipo propio o contaban con equipos obsoletos.

Formulación, aprobación y ejecución del Plan de Aseguramiento 2024 – 2027 capítulo 2024

Las acciones y actividades estructuradas a través del Plan de Aseguramiento de la Prestación para el Capítulo 2024, contempla impactar a ochenta (80) prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo ubicados en zonas urbanas y rurales en sesenta y tres (63) municipios participantes del PDA del departamento de Boyacá, beneficiando a ciento diecinueve mil ochocientos setenta y seis (119.876) suscriptores y doscientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y dos (296.472) habitantes del departamento de Boyacá, con una inversión de dos mil ciento diecisiete millones ciento sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos m/cte. (\$ 2.117.166.862), para dar cumplimiento a los programas y productos descritos para el capítulo 2024.

El día 04 de octubre se recibió el concepto favorable por parte de la subdirección de desarrollo empresarial del Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio, con radicado No. 2024ER0139472-2024EE0074885 de fecha 04 de octubre de 2024, posteriormente el plan fue aprobado mediante Comité Directivo No 081 del 25 de octubre de 2024 y recibió asignación de recursos, con un plazo de ejecución previsto para la ejecución del CAPÍTULO 2024, de cuatro (4) meses, aclarando que su ejecución no podía iniciarse hasta tanto no se hiciera la apropiación de recursos correspondiente mediante junta directiva, así las cosas la junta directiva para la apropiación de recursos fue realizada el 15 de noviembre de 2024, dando inicio a la ejecución de las actividades del plan a partir del día 18 de noviembre.

A continuación, se relacionan los productos establecidos para cada una de las fases incluidas en el Capítulo 2024 y el avance de ejecución del mismo con corte al 20 de diciembre:

Tabla 26. Ejecución capítulo 24 Plan de Aseguramiento

No FASE PAP	FASE	No. PRODUCTO PAP	PRODUCTO	No. PRODUCTOS 2024	NOV	DIC
6.1	FASE I DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD	6.1.1	Diagnóstico Institucional	39		2
		6.1.2	Diagnóstico Legal	39		1
		6.1.3	Diagnóstico Administrativo	39		2
		6.1.4	Diagnóstico Financiero	39		
		6.1.5	Diagnóstico Comercial	39		
		6.1.6	Diagnóstico Técnico Operativo	39		
		6.1.7	Identificación de Indicadores línea base y riesgos	39		
		6.1.8	Elaboración de la Viabilidad del prestador de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo (prefactibilidad)	39		
6.2	FASE II	6.2.1	Programa de apoyo a prestadores con Riesgo de Calidad de Agua	11		
		6.2.2	Programa de apoyo a prestadores para detección de fugas de Agua en el sistema de acueducto	10		1
		6.2.3	Programa de Capacitación y taller cargue SUI	29		
		6.2.4	Programa de Capacitación en las áreas administrativa, financiera, técnica operativa, institucional y legal	29		
		6.2.5	Programa de	6.2.5.1	Elaboración y/o actualización del	2

No FASE PAP	FASE	No. PRODUCTO PAP	PRODUCTO		No. PRODUCTOS 2024	NOV	DIC
				Reglamento Interno de Trabajo			
			6.2.5.2	Elaboración de Manual para la atención de PQRS	5		4
			6.2.5.3	Documentación de procesos y procedimientos para la administración del recurso humano	2		2
			6.2.5.4	Elaboración y/o actualización de estudios tarifarios AAA	9		1
			6.2.5.5	Elaboración del manual de gestión de cartera morosa	11		2
			6.2.5.6	Elaboración de Presupuesto	4		3
			6.2.5.7	Elaboración y/o actualización del Manual de Contratación y asesoría en la implementación de sus procedimientos para Contratación, Licitaciones de Contratos y Compras	3	2	
			6.2.5.8	Elaboración y/o actualización de manuales de mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado	7	0	
TOTAL					434	2	18

De acuerdo a lo anterior tenemos un avance de ejecución a la fecha del 4.6% del total de productos establecidos dentro del plan.

Así mismo, es importante mencionar que dados los tiempos de cada uno de los procesos previos a la ejecución del plan y que el inicio de ejecución coincidió prácticamente con el cierre del año, para evitar inconvenientes con las entidades de control por la contratación de los procesos de suministro y servicios especializados como transporte, suministros y logística necesarios para su ejecución por tan poco tiempo, se sugirió solicitar al

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la ampliación del plazo de ejecución del plan CAPITULO 2024 hasta el 31 de mayo de 2025 con el fin de garantizar la ejecución de las actividades pendientes con el siguiente cronograma propuesto:

Tabla 26. Cronograma Plan de Aseguramiento

No FASE PAP	FASE	No. PRODUCTO PAP	PRODUCTO	No. De Actividad descrita en el PAP	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	
6.1	FASE I DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD	6.1.1	Diagnóstico Institucional	6.1.1.1						
				6.1.1.2						
				6.1.1.3						
				6.1.1.4						
				6.1.1.5						
				6.1.1.6						
		6.1.2	Diagnóstico Legal	6.1.2.1						
				6.1.2.2						
				6.1.2.3						
				6.1.2.4						
				6.1.2.5						
				6.1.2.6						
		6.1.3	Diagnóstico Administrativo	6.1.3.1						
				6.1.3.2						
				6.1.3.3						
				6.1.3.4						
				6.1.3.5						
				6.1.3.6						
		6.1.4	Diagnóstico Financiero	6.1.4.1						
				6.1.4.2						
				6.1.4.3						
				6.1.4.4						
				6.1.4.5						
				6.1.4.6						
		6.1.5	Diagnóstico Comercial	6.1.5.1						
6.1.5.2										
6.1.5.3										
6.1.5.4										
6.1.5.5										



No FASE PAP	FASE	No. PRODUCTO PAP	PRODUCTO	No. De Actividad descrita en el PAP	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO		
6.2	FASE II	6.1.6	Diagnóstico Técnico Operativo	6.1.5.6							
				6.1.6.1							
				6.1.6.2							
				6.1.6.3							
				6.1.6.4							
				6.1.6.5							
		6.1.7	Identificación de Indicadores línea base y riesgos	6.1.6.6							
				6.1.7.1							
				6.1.7.2							
				6.1.7.3							
				6.1.7.4							
		6.1.8	Elaboración de la Viabilidad del prestador de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo (prefactibilidad)	6.1.7.5							
				6.1.8.1							
		6.2	FASE II	6.2.1	Programa de apoyo a prestadores con Riesgo de Calidad de Agua	6.1.8.2					
						6.2.1.1					
						6.2.1.2					
						6.2.1.3					
						6.2.1.4					
6.2.1.5											
6.2.2	Programa de apoyo a prestadores para detección de fugas de Agua en el sistema de acueducto			6.2.1.6							
				6.2.2.1							
				6.2.2.2							
				6.2.2.3							
6.2.3	Programa de Capacitación y taller cargue SUI			6.2.2.4							
				6.2.3.1							
				6.2.3.2							
				6.2.3.3							
				6.2.3.4							
				6.2.3.5							
6.2.4	Programa de Capacitación en las áreas administrativa, financiera, técnica operativa, institucional y legal			6.2.3.6							
				6.2.4.1							
		6.2.4.2									
		6.2.4.3									
6.2.5	Programa de acciones de fortalecimiento institucional priorizadas	6.2.5.1	Elaboración y/o actualización del Reglamento Interno de Trabajo	6.2.4.4							
				6.2.5.1.1							
				6.2.5.1.2							
		6.2.5.1.3									
		6.2.5.2									



No FASE PAP	FASE	No. PRODUCTO PAP	PRODUCTO	No. De Actividad descrita en el PAP	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO
			para Los Prestadores Sujetos De Diagnóstico institucional realizado en el año anterior	Elaboración de Manual para la atención de PQRS	6.2.5.2.2				
					6.2.5.2.3				
			6.2.5.3	Documentación de procesos y procedimientos para la administración del recurso humano	6.2.5.3.1				
					6.2.5.3.2				
					6.2.5.3.3				
			6.2.5.4	Elaboración y/o actualización de estudios tarifarios AAA	6.2.5.4.1				
					6.2.5.4.2				
					6.2.5.4.3				
					6.2.5.4.4				
					6.2.5.4.5				
					6.2.5.4.6				
			6.2.5.5	Elaboración del manual de gestión de cartera morosa	6.2.5.5.1				
					6.2.5.5.2				
					6.2.5.5.3				
					6.2.5.5.4				
					6.2.5.5.5				
			6.2.5.6	Elaboración de Presupuesto	6.2.5.6.1				
					6.2.5.6.2				
					6.2.5.6.3				
			6.2.5.7	Elaboración y/o actualización del Manual de Contratación y asesoría en la implementación de sus procedimientos para Contratación, Licitaciones de Contratos y Compras	6.2.5.7.1				
					6.2.5.7.2				
					6.2.5.7.3				
			6.2.5.8	Elaboración y/o actualización de manuales de mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado	6.2.5.8.1				
					6.2.5.8.2				
					6.2.5.8.3				



Componente Social del Gestor

El componente de Gestión Social de Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P., se fundamenta en el fortalecimiento de la participación e inclusión de los múltiples actores sociales que son beneficiados en el departamento de Boyacá, dando así continuidad a los procesos que se tienen establecidos en las tres líneas de acción y desarrollo denominadas LÍNEA DE COMUNICACIÓN, LÍNEA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LÍNEA DE CAPACITACIÓN.

Con la implementación de las líneas estratégicas es posible tener una mayor apropiación, inclusión y educación, mejorando la información relacionada a la cultura del agua, entornos saludables, hábitos saludables etc., generando espacios de participación y empoderamiento de la comunidad, en el cuidado y buen uso de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

En donde se llevaron las siguientes actividades para la vigencia 2024:

- Se realizó capacitación sobre el cuidado del agua y la implementación de recursos aprovechables a líderes de la comunidad estudiantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC. De Tunja – Boyacá.
- Se realizó reunión de socialización de finalización del contrato construcción de las obras de captación, desarenador, aducción y conducción del sistema de acueducto rural de la vereda el melonal del municipio de Boavita, departamento de Boyacá - fase I.
- Se llevaron a cabo capacitaciones a líderes comunales y/o asociaciones de acueducto sobre el cuidado de agua y la implementación de recursos aprovechables en sus comunidades en el municipio de Ramiriquí Boyacá.
- Se realizó Capacitación - Cuidado del agua y la implementación de recursos aprovechables en sus comunidades en las siguientes instituciones educativas:
 - Colegio de Boyacá - Sede Santos Acosta Municipio de Tunja – Boyacá
 - Escuela Normal Superior Valle De Tenza
 - I.E. José Benigno Perilla del Municipio de Somondoco – Boyacá.
 - I.E. Juan José Neira - del Municipio de Gachantivá - Boyacá



- Se realizaron capacitaciones a líderes comunales y /o asociaciones de acueducto sobre el cuidado de agua y la implementación de recursos aprovechables en sus comunidades en el municipio de Guateque, Boyacá.
- Se apoyaron los puntos de atención y buzones de sugerencias, con su respectivo horario de atención en las instalaciones del contrato de obra No. 002-2023 “Optimización de la red de aducción y construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Municipio de Pajarito Departamento de Boyacá”.



Es de aclarar que en el año 2024 se adelantó el proceso de liquidación del Plan, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y para el primer semestre se espera contar con la aprobación del nuevo Plan contar con más y mejores estrategias que permitan fomentar espacios de participación

Gestión Estratégica del Talento Humano

El Plan Estratégico de Talento Humano tiene como objetivo determinar las acciones a seguir para el desarrollo de los planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, articulando estratégicamente las diferentes funciones relacionadas con el talento humano, alineándolas con los objetivos misionales y generando sentido de pertenencia y productividad institucional.

Las Entidades Públicas deben fundamentar su gestión en la planeación organizacional como elemento articulador de los diferentes procesos y acciones encaminadas al cumplimiento de sus funciones.

El plan se encuentra articulado con las 7 dimensiones que tiene el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se refuerza en la Política de Integridad planteada en este modelo, que busca en cada servidor, el compromiso de ejercer a cabalidad su labor frente al Estado con unos valores que lo diferencian y lo orientan a identificar el valor y la ética como parte de los principios de cada uno de los colaboradores, de tal manera que genere confianza en la ciudadanía en todos los aspectos como son la entrega de servicios a cargo de la entidad y la integralidad inmersa en la cultura organizacional.

La presentación de este informe se realiza con el fin de dar a conocer las cifras de cumplimiento a cada uno de los miembros de la entidad y su nivel directivo, dejar identificadas las fortalezas y debilidades que se encontraron a lo largo del desarrollo de cada uno de las actividades de los componentes del Plan Estratégico de Talento Humano – 2024 y a su vez, poder mejorar los aspectos en los que se tuvieron algún tipo de dificultad y buscar mayores alternativas y más aliados estratégicos que nos acompañen en la consecución y cumplimiento de metas, objetivos, misión y visión de la empresa.

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024.

Se logró una ejecución del 95%. De 20 actividades programadas se llevaron a cabo 19 de estas, las cuales se desarrollaron durante toda la vigencia del año 2024.

Las Actividades Deportivas (Fútbol sala y tenis de mesa), que hacían parte de este plan no se logró su ejecución debido a que no se encontraron aliados estratégicos que facilitaran el préstamo del espacio necesario para estas actividades. Se programaron pensando en sitio que se tenía en las antiguas instalaciones donde funcionaba el Plan de Aseguramiento (Salón el Trébol, Plaza Real).



CUMPLIMIENTO PBI 2024.



Celebración del día de la mujer



Celebración del día del hombre



Celebración del día de la secretaria



Celebración del día del niño



Celebración de cumpleaños



Celebración amor y amistad



CIRCULAR N° 025.

Tunja, 16 de septiembre de 2024.

PARA: FUNCIONARIOS ESPB S.A. E.S.P.
DE: GERENCIA Y SECRETARÍA GENERAL ESPB S.A. E.S.P.

ASUNTO: Jornada de trabajo por conmemoración y celebración del día de Amor y Amistad.

Cordial saludo;

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. a través de la secretaria general implementó y adoptó el plan de bienestar social e incentivos para la vigencia 2024. Dentro de los objetivos de dicho plan se propuso: "Generar espacios que respondan a las necesidades, intereses y expectativas de los servidores públicos de la empresa en materia de bienestar desde su perspectiva por el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de los servidores públicos."

Por tal motivo, y en aras de contribuir con el objetivo de este plan, la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. a través de la Secretaría General ha determinado la siguiente jornada de trabajo para el próximo día viernes 20 de septiembre de 2024, con el fin de que todos los funcionarios analicen y participen de la actividad mencionada en el asunto de este comunicado, de la siguiente manera:

- Se laborará desde las 7:00 am hasta las 1:00 pm, en jornada continua.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ROBINSON L. BERRÓN RODRÍGUEZ,
 Gerente ESPB

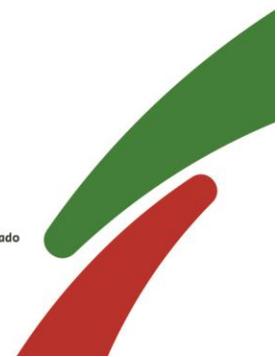
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P.

Revisó: CAROL JAVIER PARRACAS – SECRETARÍA GENERAL
 Propuso: CRISTIAN RAMÍREZ GARCÍA – SUPERVISOR DE PLANIFICACIÓN GENERAL

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
 Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
 PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
 contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
 Centro Empresarial Green Hills, Edificio Bloque 1,
 Tunja - Boyacá
 empresa@esp.gov.co | www.espb.gov.co

mipg Modelo integrado
 de planeación
 y gestión



Celebración del día de la madre



Jornada de belleza



Día de halloween



Jordana de tamizaje cardiovascular



Reconocimiento por trabajo en equipo, antigüedad y desempeño



Actividades código de integridad



Participación FICC



Cumpleaños EPB





Dr. Juan David Moreno Ramirez
Director Técnico de Asuntos Jurídicos
y Defensa Judicial EPB
Gestor del PDA



Gobernación de
Boyacá



Dirección técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial

Mediante el presente informe y dentro de la gestión a cargo de la Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial se relacionan las competencias gestionadas desde los diferentes ámbitos, partiendo desde la gestión documental la cual se gestionó, consolidó y formalizó desde 2021 con la revisión física de los expedientes; la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG mediante el cual se tramitan las solicitudes remitidas de la gerencia, así como se efectúa el reporte de las actividades realizadas de manera mensual en marco de las actividades con relación al Gestor, convenio interadministrativo 2339 suscrito con la Gobernación De Boyacá, adjuntando los respectivos soportes; se relaciona la trazabilidad y seguimiento a los procesos disciplinarios y sancionatorios; se informa la normativa que rige dentro de la realización de comités de conciliación; se comunica el estado de los procesos en el marco de la representación judicial de la Entidad, se informa sobre la gestión realizada ante Colombia Compra Eficiente frente a la publicación en plataforma SECOP y finalmente todo lo referente a temas precontractuales, contractuales y postcontractuales; por tanto, a continuación se dará a conocer los resultados de la administración ejercida en el año 2024 en el marco de los términos de economía, eficiencia y eficacia.

Planeación estratégica y competencias de la dirección

Teniendo en cuenta que la Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial es una dirección transversal, la cual está encargada de organizar, dirigir, asesorar, ejecutar y controlar los planes, programas, proyectos y asuntos de ámbito jurídico de la Empresa, en especial en los que tome parte del Gerente, con el fin de orientar las decisiones y actuaciones institucionales de la entidad en el marco de la política jurídica y legislación vigente, se informa que la misma no fija los planes, programas, estudios ni proyectos.

Sin embargo, una vez mencionada parte de las competencias a cargo de la Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial en la introducción del presente informe, a continuación, se relacionan de manera individual las áreas que no cuenta con numerales específicos

Gestión documental

En el inicio del desarrollo de la gestión y a falta de organización de la información documental, en el año 2024 se realizó una verificación de los expedientes de los diferentes procesos de selección que llevó a cabo los colaboradores de la entidad en su momento, en el cual se clasificó, realizó foliación y demás actividades documentales, con el fin de realizar la transferencia documental al archivo central de la entidad.

Asimismo, se realizó la hoja de Control de cada uno de los expedientes, que reposa en el archivo activo de la dirección jurídica, así como también, la clasificación y foliación de toda la documentación radicada en la dirección jurídica que debe ser incorporada a los diferentes expedientes contractuales.

Publicación procesos contractuales

Teniendo en cuenta que la plataforma SECOP I y Tienda Virtual es el único punto de ingreso de información y de generación de reportes para las Entidades Estatales, mediante el cual los Entes de control y la ciudadanía en general pueden acceder a la información, dado que es la herramienta para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la información en la gestión contractual de la entidad, a lo largo del año 2024 la EPB en cabeza de la Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial ha venido alimentando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, como medio de información oficial de toda la contratación realizada con recursos públicos; ahora bien, en la actualidad, el SECOP II es obligatorio para las Entidades Públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, así como para aquellas Entidades a las que les fue deshabilitado el SECOP I, razón por lo cual la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá aún no está obligada a publicar los procesos de contratación en la plataforma de SECOP II, ya que no se encuentra incluida en los anexos de las circulares emitidas en 2022 y 2023 por la Agencia Nacional para la Contracción Colombia Compra Eficiente.

De otra parte y teniendo en cuenta que la tienda virtual del estado colombiano -TVEC, es una plataforma de comercio electrónico la cual se implementó en la empresa en la vigencia 2022 aplicando el Decreto No. 310 DE 2021 donde se menciona: i) Las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 4, 5 y 6 y ii) los entes de control. y ha fungido como una herramienta mediante la cual la entidad ha logrado celebrar 2 procesos contractuales dentro de los cuales adquirido bienes y servicios de características técnicas uniformes como los son un vehículo para el debido funcionamiento de la empresa y el suministro de tubería PVC para diferentes municipios vinculados al PDA.

Comités de conciliación

El Comité de Conciliación de la ESPB, fue modificado mediante la Resolución No. 037 de fecha 19 de abril de 2023, por medio de la cual se modifica la Resolución 070 del 28 de agosto de 2017 y se adopta la Reglamentación Del Comité De Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá. S.A. E.S.P. a través de la Gerencia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el artículo 75 de la Ley 446 de 1998, el capítulo V de la Ley 640 de 2001, el numeral décimo del artículo 2.2.4.3.1.2.5 del Decreto Nacional 1069 de 26 de mayo de 2015, Ley 2220 de junio 30 de 2022, por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones el capítulo III señalo nuevas funciones y reglamentos de trabajo a los Comités de Defensa Judicial y Conciliación y demás normas concordantes, así como la normatividad contenida en el Decreto del No. 1716 del 14 de mayo de 2009 el Gobierno Nacional señalo nuevas funciones y reglamentos de trabajo a los Comités de Defensa Judicial y Conciliación, el cual fue compilado, por el Decreto Nacional No. 1069 del 25 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Justicia y del Derecho."

Definiéndose en el artículo 2.2.4.3.1.2.1., del citado Decreto 1069 de 2015, el campo de aplicación de las normas sobre Comité de Conciliación, estableciendo:

"(...) Las normas sobre comités de conciliación contenidas en el presente capítulo son de obligatorio cumplimiento para las entidades de derecho público, los organismos públicos del orden nacional, departamental, distrital, los municipios que sean capital de departamento y los entes descentralizados de estos mismos niveles (...)"

Igualmente, desarrollado en el marco del párrafo del artículo 2.2.4.3.1.2.5 ibídem, en aquellas entidades en donde no exista obligación de constituir el Comité de Conciliación, puede adelantarse dicho trámite en forma facultativa.

Que, en el artículo 2.2.4.3.1.2.5 ibidem, establece las funciones del Comité de Conciliación, dentro de las cuales se encuentra: "10. Dictar su propio reglamento". De otra parte, teniendo en cuenta la dinámica de la Empresa en donde se afianza la necesidad de hacer uso eficiente de los mecanismos de solución de conflictos, ejercer la función de ente encargado de regular la política del daño antijurídico y reglamentar todo lo referente a defensa de la entidad dentro de la resolución se mencionan las funciones inherentes y las establecidas en el artículo 2.2.2.4.3.1.2.5 numeral 1 que consagra la obligación para las entidades públicas del orden nacional formular políticas de prevención del daño antijurídico, así como los lineamientos establecidos por el Decreto Ley 4085 de 2011, el cual aduce que corresponde a la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado (ANDJE) formular, aplicar, evaluar y difundir las políticas públicas en materia de prevención del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, normatividad esta que se desarrolla por las circulares No. 05 de fecha 27 de septiembre de 2019 y No. 09 del 24 de julio de 2023 expedidas por la ANDJE, a través de las cuales se evidencia

la instrumentalización de la formulación y evaluación de las políticas de prevención de daño antijurídico PDA.

En tal sentido en la vigencia 2024 se realizaron un total de dieciocho (18) comités de conciliación con el fin de aplicar a cabal termino la política de daño antijuridico de la entidad.

Proyección del rubro para la contingencia judicial.

Esta Dirección teniendo en cuenta las políticas y directrices para la proyección del contingente judicial con el fin atender eventuales condenas o conciliaciones extrajudiciales ante la materialización de los eventuales riesgos posibles causantes de daño antijuridico,

Esta Dirección utilizó la metodología propuesta para la implantación del contingente judicial descrita en las diferentes resoluciones emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, las cuales indica que “Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocimiento o valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extraoficiales y tramites arbitrarios en contra de la entidad”, ya que al cuantificar posibles condenas es viable determinar si la posible condena debe ser cubierta con el rubro presupuestal contingente judicial bajo la catalogación: “No se registra, cuentas de orden o provisión contable”, de allí depende si financieramente se determina o decide si envía cierto valor o ciertos porcentajes de sus recursos para el respectivo contingente.

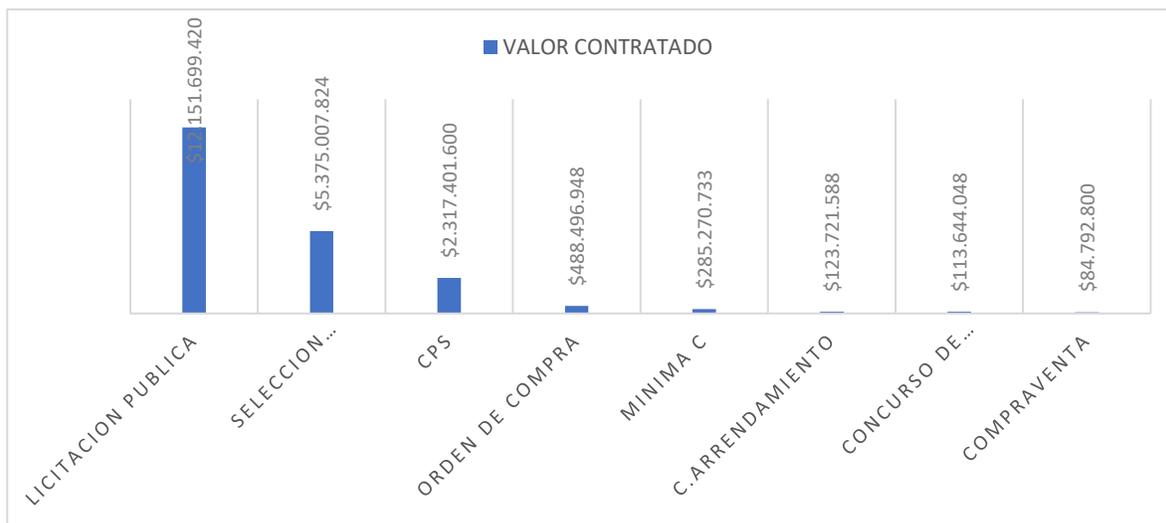
Aspectos Misionales

Estado de la contratación en el año 2024

La Dirección Técnica De Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial en cumplimiento de sus funciones y como área de apoyo transversal de la entidad viene adelantando los diferentes procesos contractuales con el fin de satisfacer los requerimientos de las diferentes dependencias y de esta manera mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios vinculados PDA Boyacá.

Por lo cual, a continuación, se relacionan de manera consolidada en lo transcurrido del año y modalidades de contratación el desarrollo de los procesos suscritos por la EPB, en este sentido, se celebró un total de 289 contratos, desagregados de la siguiente manera:

A su vez el monto contratado asciende a la suma de veintiún mil ciento sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis (\$21.164.956.356), discriminados de la siguiente forma:



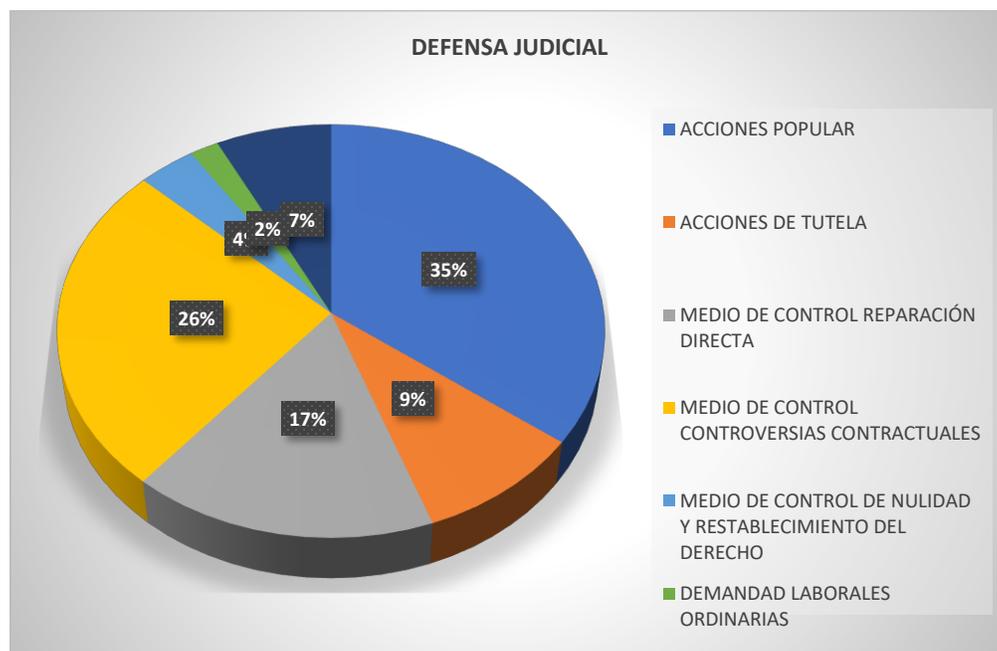
(Fuente: Elaboración propia.)

Estado de los procesos judiciales a favor y en contra de la Entidad.

En cuanto a la defensa judicial se informa que en la fecha de inicio de la gestión se realizó la entrega de un único folio, en el cual se relacionó 13 procesos en trámite de la Entidad por parte del profesional encargado a 2019, sin embargo, con posterioridad y una vez en el cargo se indago al apoyo de gestión documental de la época, se identifica que la entidad contaba con 3 profesional del derecho para cubrir la defensa judicial de la Entidad y se contaba con 2 cajas de archivo sin entrega previa a ser revisadas; teniendo en cuenta la falta de información y una vez realizado el trabajo administrativo en los expedientes contractuales se logra identificar alrededor de 15 procesos adicionales existentes para un total de 28 procesos entre acciones ordinarios y constitucionales, acciones populares y tutelas.

Con el paso de las vigencias, la litigiosidad de la Entidad fue incrementando, llegando al punto en que en la actualidad de Empresa cuenta con más de 40 procesos entre los cuales se encuentran procesos ordinarios contenciosos administrativos dentro de los cuales hay algunos en nulidad, restablecimiento del derecho, procesos de reparación directa, procesos de controversias contractuales, procesos ejecutivos, acciones populares y tutelas.

En la actualidad el profesional en derecho que coadyuva el ejercicio la defensa judicial de la Entidad y tiene a cargo los siguientes medios de control:



(Fuente: Elaboración propia.)

Tabla 27. Procesos judiciales

Clase de acción o medio de control	Cantidad
Acciones populares	19
Acciones de tutela	5
Medio de control reparación directa	9
Medio de control controversias contractuales	14
Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho	2
Demandas laborales ordinarias	1
Demanda ejecutiva	4

La principal actividad de litigiosidad de la entidad está en cabeza de las acciones constitucionales denominadas Acciones Populares por cuanto esta entidad es constantemente relacionada con la prestación de servicios públicos; en segunda medida durante el año 2024, está el Medio de Control de Controversias contractuales, seguido del medio de control de Reparación Directas por alguna presunta falla en administración que se desprende de la ejecución contractual de la Entidad, a lo largo del año 2024 se han presentado en contra de la ESPB SA ESP o vinculado acciones de carácter Constitucional como son más de 5 acciones de tutela con fallos favorables a la EPB SA ESP. Por órdenes directas del Comité de Conciliación de la empresa se ha dado inicio a varias acciones contractuales con la finalidad de declarar el incumplimiento contractual y la liquidación de los contratos que en sede administrativa no se han podido lograr, de los procesos ejecutivos mencionados al principio de este informe se han dado inicio a los mismos a razón de la imposición de multas en procesos sancionatorios de naturaleza contractual estipulados en el artículo 86 de la Ley 1150 del 2007.

Estado de procesos disciplinarios y procesos administrativos sancionatorios

La Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, en cumplimiento a las facultades establecidas y conferidas en el artículo 83, 84, 93 y 94 de la actual normatividad Código General Disciplinario Ley 1952

de 2019, y lo dispuesto en el Acuerdo No 006 de 2021, “Por medio del cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.SP.

En materia disciplinaria, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, para el año 2024 se encontró que venían asumiendo el conocimiento y trámite de los procesos disciplinarios que eran enviados por competencia de la Procuraduría Regional de Boyacá.

El procedimiento que adelanto esta dirección fue el contemplado en la Ley 1952 del 2019, en concordancia con la Ley 2094 del 2021, en la misma se indica que los procesos que se encontraba en curso cuya aplicación sustancial y procedimental se debe regir por la Ley antes mencionada verificando la etapa en la que encontrara. Artículo 263 Ley 1952 del 2019. Transitoriedad y vigencia y derogatoria. Las Indagaciones preliminares que estén en curso al momento de entrada en vigencia de la presente Ley se ajustarán al trámite previsto en este código. Modificación artículo 71 de la Ley 2094 del 2021: Los procesos en los cuales se haya surtido la notificación del pliego de cargos o instalado la audiencia del proceso verbal, continuarán su trámite hasta finalizar el procedimiento de la Ley 734 del 2002. En lo demás casos se aplicará el procedimiento previsto en esta ley.

En la actualidad los procesos disciplinarios en los que la Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial asume el conocimiento y trámite se encuentran en etapa de indagación previa, investigación disciplinaria y/o prórroga de la investigación siendo importante indicar que con la nueva entrada en vigencia de la Ley 1952 del 2019, en concordancia con la Ley 2094 del 2021, se establecieron las funciones de investigación y juzgamiento en funcionarios diferentes, para nuestro caso esta Dirección Técnica asume las funciones de investigación la cual comprende la Etapa Previa e Investigación en tanto la etapa de juzgamiento quedan asignadas a funcionarios diferentes en este caso las asume la Secretaria General de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, dependencia que también asume la competencia de los procesos en los cuales la Directora Técnica se declara impedida previa a aceptación del impedimento por parte de la Gerencia de la ESPB.

De igual manera la Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, en cumplimiento a las funciones establecidas en el Acuerdo No 006 de 2021, “Por medio del cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.SP”, presta apoyo y acompañamiento jurídico a los procesos administrativos sancionatorios de naturaleza contractual, los cuales se dan inicio por informe técnico de incumplimiento a las obligaciones contractuales radicados por las Interventoría que ejercen vigilancia y seguimiento a los objetos de los contratos de obra y los informes de incumplimiento radicados por los supervisores de los contratos de interventoría suscritos con la Empresa

de Servicios Públicos de Boyacá, cuyo trámite se adelanta conforme el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011 en concordancia con el artículo 17 de la Ley 1150 del 2007.



Dra. Janneth Katherin Sandoval Fuquen
Directora Financiera EPB
Gestor del PDA



Gobernación de
Boyacá



epb
Empresa Pública de Boyacá

Dirección Financiera

Empresas Públicas de Boyacá, en su rol de Gestor del Plan Departamental de Aguas, y particularmente desde la Dirección Financiera, ha brindado durante la vigencia 2024 un apoyo integral en los procesos bajo su competencia. Este apoyo se ha enfocado en la asistencia y asesoría técnica al Gerente General en materia financiera, respondiendo de manera oportuna y eficiente a los requerimientos surgidos. Además, se han diseñado e implementado estrategias orientadas a la creación de planes de negocio que aporten valor agregado a las inversiones realizadas, optimizando así las proyecciones financieras y garantizando un adecuado seguimiento de los recursos asignados para la ejecución del Plan Departamental de Aguas.

El presente informe de rendición de cuentas detalla las gestiones y procedimientos adelantados por la *Dirección Financiera* durante la vigencia, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y del manual de funciones asignado a la dependencia. Dichas acciones han permitido alcanzar los objetivos estratégicos trazados, logrando un manejo transparente y eficiente de los recursos de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P.

En este contexto, el informe se estructura en los siguientes apartados:

1. Planeación estratégica de la Dirección Financiera: Plan de Acción y la Matriz Costo Gestor.
2. Desarrollo de aspectos misionales.
3. Contratación y planta de personal.
4. Gestión documental.
5. Otros procesos clave adelantados por la dependencia.

Este documento refleja el compromiso de la *Dirección Financiera* con la sostenibilidad financiera y la gestión responsable de los recursos públicos, sustentado en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia institucional.



1. Planeación estratégica de la Dirección Financiera

a. Plan de acción:

El Plan de Acción se constituye como un instrumento estratégico diseñado para optimizar la administración del capital de trabajo y garantizar la eficiente gestión de las fuentes de financiamiento. Este plan también asegura el adecuado registro de las operaciones internas de la Dirección Financiera, permitiendo un control riguroso y un seguimiento efectivo de la gestión. En consecuencia, se proyecta un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para la presente vigencia, en concordancia con los objetivos estratégicos establecidos por la organización.

b. Matriz Costo Gestor:

La Matriz Costo Gestor constituye un instrumento técnico mediante el cual las diversas dependencias de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. reportan los resultados obtenidos en el marco del cumplimiento de metas previamente concertadas con la Gobernación de Boyacá.

En el primer semestre de la presente vigencia, se alcanzó un cumplimiento del 98% de las actividades programadas, lo cual corresponde al 97% de ejecución del presupuesto asignado. Estos resultados reflejan avances significativos en la consecución de los objetivos estratégicos.

Para el segundo semestre, se proyecta lograr un cumplimiento integral del 100% de las metas establecidas en la matriz, consolidando el desempeño institucional, fortaleciendo la gestión financiera y promoviendo una articulación efectiva con los actores estratégicos.

2. Desarrollo de aspectos misionales

En el marco de la gestión adelantada por la Dirección Financiera durante la presente vigencia, se procede a exponer las novedades más relevantes en torno a los principales componentes de la estructura financiera de Empresas Públicas de Boyacá **S.A. E.S.P.** Este informe aborda de manera detallada los cambios y resultados obtenidos en los rubros de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, los cuales constituyen elementos fundamentales para evaluar la situación financiera y el desempeño de la entidad en el cumplimiento de sus objetivos misionales.

a. **Activos**

Tabla 28. Depósitos en cuentas bancarios

Código	Nombre de la cuenta	Septiembre año 2024	Variación relativa (%)	Diciembre año 2023	Variación relativa (%)	Diciembre año 2022	Variación relativa (%)
	Activo corriente	6.671.178.656,24	98,68	5.018.794.121,94	98,68	5.546.750.012,92	98,12
11	Efectivo	6.548.777.220,46	96,27	4.882.642.808,10	96,00	5.401.985.574,69	95,54
1110	Depósitos en instituciones financieras	5.904.719.242,24	86,80	4.238.584.829,88	83,34	4.834.353.265,37	85,51
1132	Efectivo de uso restringido	-	-	-	-	-	-
1133	Equivalentes al efectivo - CDT	664.057.978,22	9,47	644.057.978,22	12,66	567.032.309,32	10,03

El aumento en el valor en bancos se debe a ingreso de los recursos matriz costos gestor segundo semestre por el orden de \$4.469.577.461 y gracias a un trabajo juicioso y riguroso en el tema de gastos por parte de la entidad.

Tabla 29. Cuentas por cobrar

13	Rentas por cobrar	13.725.625,71	0,20	12.382.884,91	0,24	14.508.727,91	0,26
1384	Otras cuentas por cobrar	19.725.625,71	0,20	12.382.884,91	0,24	14.508.727,91	0,26
19	Otros activos	108.675.810,07	1,60	123.768.428,93	2,43	130.855.710,32	2,31
1902	Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	4.711.000,00	0,07	-	-	-	-
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado - seguros	-	-	2.254.308,13	0,04	1.427.533,00	0,03
1906	Avances y anticipos entregados	-	-	-	-	-	-
1907	Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos	86.966.761,05	1,28	121.514.120,80	2,39	129.428.177,32	2,29
1986	Bienes y servicios pagados por anticipado - seguros	16.998.049,02	0,25	-	-	-	-

El aumento en el valor en cuentas por cobrar se debe a costos adicionales que está generando el Banco Itaú y del cual se solicitó devolución de esos recursos al tratarse de recursos de Sistema General de Participaciones, de la revisión de impuestos de los funcionarios y del pago de las pólizas de seguros de los bienes y manejos de la entidad.

Propiedad planta y equipo

Las diferencias allí expresadas corresponden a las depreciaciones y amortizaciones de los bienes y de las licencias a cargo de la entidad.

Tabla 30. Propiedad Planta y Equipo

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	131.257.594,63	1,93	66.807.532,83	1,31	97.657.755,31	1,73
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	24.599.650,00	0,36	24.599.650,00	0,48	24.599.650,00	0,44
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	112.717.598,00	1,66	25.833.498,00	0,51	25.833.498,00	0,46
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	107.359.206,67	1,58	109.450.506,67	2,15	104.967.206,67	1,86
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	234.227.161,91	3,44	234.227.161,91	4,61	234.227.161,91	4,14
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(327.060.143,45)	(4,81)	(306.717.405,25)	(6,03)	(271.383.882,77)	(4,80)
1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	(20.585.878,50)	(0,30)	(20.585.878,50)	(0,40)	(20.585.878,50)	(0,36)
19 OTROS ACTIVOS	310.020,48	0,00	529.032,74	0,01	8.830.248,90	0,16
1970 INTANGIBLES	56.124.268,99	0,83	56.124.268,99	1,10	56.124.268,99	0,99
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLES	(55.814.248,51)	(0,82)	(52.572.558,62)	(1,03)	(47.294.020,09)	(0,84)
1976 DETERIORO INTANGIBLES	-	-	(3.022.677,63)	(0,06)	-	-
1985 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-	-	-	-	-	-

Tabla 31. Pasivos

	PASIVO CORRIENTE	4.847.745.140,74	71,26	4.423.791.072,16	86,98	4.674.029.771,25	82,68
24	CUENTAS POR PAGAR	411.194.127,48	6,04	571.921.583,65	11,24	688.781.286,47	12,18
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	-	5.000,00	0,00	22.435.541,00	0,40
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	327.897.198,91	4,82	410.704.290,08	8,07	538.102.791,10	9,52
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	17.664.600,03	0,26	1.011.200,00	0,02	560.000,00	0,01
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	35.579.000,00	0,52	76.216.558,00	1,50	65.038.574,34	1,15
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	13.649.172,21	0,20	62.913.678,55	1,24	35.476.150,34	0,63
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16.404.156,33	0,24	21.070.856,02	0,41	27.168.229,69	0,48
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	353.820.998,36	5,20	374.567.668,01	7,36	260.142.867,01	4,60
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	353.820.998,36	5,20	374.567.668,01	7,36	260.142.867,01	4,60
27	PASIVOS ESTIMADOS	243.075.914,66	3,57	243.075.914,66	4,78	140.140.894,33	2,48
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	243.075.914,66	3,57	243.075.914,66	4,78	140.140.894,33	2,48
29	OTROS PASIVOS	3.839.654.100,24	56,44	3.234.225.905,84	63,59	3.584.964.723,44	63,41
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	-	-	-	-	-	-
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	391.329.748,81	5,75	391.329.748,81	7,69	1.034.051.032,02	18,29
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	3.443.408.746,94	50,62	2.837.980.552,54	55,80	2.545.415.167,15	45,03
2918	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	4.915.604,49	0,07	4.915.604,49	0,10	5.498.524,27	0,10
	TOTAL PASIVO	4.847.745.140,74	71,26	4.423.791.072,16	86,98	4.674.029.771,25	82,68

En el tema de pasivos se ve una disminución con respecto a junio 2024 porque se ha mantenido un buen ejercicio de pagos por parte de la entidad, por el ingreso en administración de los recursos matriz costos gestor segundo semestre 2024 en el marco del Convenio 2339 de 2024 por valor de \$4.469.577.461 y de la apropiación de los recursos propios generados a favor de la entidad ante la liquidación de los planes Gestor año 2022, Plan de Aseguramiento 2020-2023 y del Plan de Gestión Social Vigencia 2022-2023 por valor de \$ 2.127.248.434,06.

Tabla 32. Patrimonio

	PATRIMONIO	1.955.001.130,61	28,74	662.339.615,35	13,02	979.208.245,88	17,32
	3 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.955.001.130,61	28,74	662.339.615,35	13,02	979.208.245,88	17,32
	3108 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	655.956.274,98	9,64	655.956.274,98	12,90	655.956.274,98	11,60
	3109 RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	(72.935.520,16)	(1,07)	243.933.110,37	4,80	311.718.017,78	5,51
	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.292.661.515,26	19,00	(316.868.630,53)	(6,23)	(67.784.907,41)	(1,20)
	3114 RESERVA LEGAL	79.318.860,53	1,17	79.318.860,53	1,56	79.318.860,53	1,40
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.802.746.271,35	100,00	5.086.130.687,51	100,00	5.653.238.017,13	100,00

El aumento en la utilidad se debe al ingreso contable de los recursos propios el cual restando los gastos generó utilidad por valor de \$1,292.661.515,26 a corte de septiembre de 2024.

Tabla 33. Ingresos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SEPTIEMBRE AÑO 2024	VARIACION RELATIVA (%)	DICIEMBRE 2023	VARIACION RELATIVA (%)	DICIEMBRE 2022	VARIACION RELATIVA (%)
	INGRESOS TOTALES	4.971.621.630,77	100,00	8.050.447.685,80	100,00	7.568.238.566,76	100,00
	4 TRANSFERENCIAS	2.811.238.567,16	56,55	7.324.890.763,74	90,99	6.535.856.591,20	86,36
	4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	2.811.238.567,16	56,55	7.324.890.763,74	90,99	6.535.856.591,20	86,36
44289001	Convenio Gestor 2017	329.487,84	0,01	2.411.047,01	0,03	2.444.840,64	0,03
44289002	Convenio Aseguramiento	1.402,38	0,00	1.152.449,90	0,01	1.328.889,77	0,02
44289005	Convenio Plan Gestión Social 2017	27.415,89	0,00	438.654,81	0,01	1.166.593,90	0,02
44289006	Convenio Gestor 2018	1.465.584,84	0,03	3.340.165,44	0,04	3.409.352,16	0,05
44289009	Convenio Gestor 2019	3.263.786,73	0,07	8.024.333,07	0,10	8.358.207,36	0,11
44289013	Gestor 2020 segundo semestre	3.873.022,83	0,08	5.164.030,44	0,06	5.164.030,44	0,07
44289014	Aseguramiento 2020	3.533.033,35	0,07	235.615.931,61	2,93	1.354.925.490,85	17,90
44289015	Plan de Gestión Social 2020	114.507.807,82	2,30	475.903,65	0,01	7.901.273,28	0,10
44289016	Gestor primer semestre 2021	5.113.685,97	0,10	6.818.247,96	0,08	44.082.837,39	0,58
44289017	Gestor segundo semestre 2021	967.457,70	0,02	1.289.943,42	0,02	65.185.079,85	0,86
44289018	Gestor 2022	93.919,68	0,00	111.260.461,91	1,38	4.778.610.435,56	63,14
44289019	PGS 2022	112.160.516,51	2,26	241.199.911,20	3,00	263.279.560,00	3,48
44289020	Gestor 2023	22.487.162,23	0,45	1.788.250.223,63	22,21	-	-
44289021	Aseguramiento 2023	88.359.726,21	1,78	1.435.636.334,80	17,83	-	-
44289022	Gestor segundo semestre 2023	99.181.573,94	1,99	3.483.813.124,89	43,27	-	-
44289023	Ingresos Gestor 1er trimestre 2024	912.924.059,28	18,36	-	-	-	-
44289024	Ingresos Gestor 2 semestre 2024	1.442.948.923,96	29,02	-	-	-	-
	48 OTROS INGRESOS	2.160.383.063,61	43,45	725.556.922,06	9,01	1.032.381.975,56	13,64
	4802 FINANCIEROS	33.134.105,83	0,67	85.048.994,57	1,06	38.768.044,08	0,51
	4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	-	638.382.445,75	7,93	992.598.200,95	13,12
	4808 INGRESOS DIVERSOS	2.127.248.957,78	42,79	2.125.481,74	0,03	1.015.730,53	0,01
	4825 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	-	-	-	-	-	-

En comparación a septiembre 2023 los ingresos por la amortización de los ingresos de convenios presentados anteriormente con la Gobernación de Boyacá logró un valor de \$4.971.621.630,77, el cual en comparación al mismo periodo en 2023 obtuvo una diferencia positiva por valor de \$171.049.864,79. Los ingresos más relevantes corresponden a los ingresos por apropiación de recursos por la liquidación de los planes Gestor año 2022, Plan de Aseguramiento 2020-2023 y del Plan de Gestión Social Vigencia 2022-2023 por valor de \$2.127.248.434,06.

e. GASTOS

En comparación a septiembre 2023 los gastos han disminuido por un valor de \$1.100.073.270,27 dentro de los cuales los gastos que han disminuido de manera relevante son los gastos por administración, especialmente los gastos generales, dentro de ellos los gastos por pago a contratistas, bien sea por honorarios o en remuneración de servicios técnicos.

Tabla 34. Gastos

GASTOS OPERACIONALES	3.674.497.976,51	99,88	8.260.513.969,55	98,72	7.391.177.861,40	96,79
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.653.986.226,05	99,32	8.113.944.210,58	96,97	7.260.469.019,89	95,08
5101 SUELDOS Y SALARIOS	993.343.473,00	27,00	1.250.830.928,00	14,95	1.070.188.114,00	14,01
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	-	-	-	1.648.400,00	0,02
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	210.555.700,00	5,72	280.901.144,00	3,36	226.128.500,00	2,96
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	32.194.100,00	0,88	41.950.500,00	0,50	23.134.800,00	0,30
5107 PRESTACIONES SOCIALES	397.686.002,39	10,81	471.870.927,08	5,64	430.642.163,81	5,64
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.560.400,00	0,10	1.968.610,00	0,02	33.940.190,00	0,44
5111 GASTOS GENERALES	1.913.820.402,23	52,02	5.956.347.193,90	71,19	5.354.205.973,08	70,12
5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	102.776.148,43	2,79	110.074.907,60	1,32	120.580.879,00	1,58
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	20.561.750,46	0,56	146.569.758,97	1,75	130.708.841,51	1,71
5351 DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	3.022.677,63	0,04	-	-
5360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, P Y E	20.342.738,20	0,55	35.333.522,48	0,42	37.380.204,43	0,49
5366 AMORTIZACION INTANGIBLES	219.012,26	0,01	5.278.538,53	0,06	14.012.640,75	0,18
5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	-	-	102.935.020,33	1,23	79.315.996,33	1,04

54 TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-	-
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-	-
58 OTROS GASTOS	4.462.139,00	0,12	106.802.346,78	1,28	244.867.781,30	3,21
5802 COMISIONES	115.579,00	0,00	-	-	107.993,00	0,00
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3.247,78	0,00	925.905,00	0,01	782.552,00	0,01
5804 FINANCIEROS	121.317,00	0,00	-	-	-	-
5810 EXTRAORDINARIOS	-	-	104.309.000,00	1,25	239.087.000,00	3,13
5821 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	4.221.119,48	0,11	1.542.561,96	0,02	3.873.105,89	0,05
5822 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	-	-	24.879,82	0,00	995.021,88	0,01
5890 GASTOS DIVERSOS	875,74	0,00	-	-	22.168,53	0,00
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	1.292.661.515,26	35,14	(316.868.630,53)	(3,79)	(67.807.075,94)	(0,89)
EXCEDENTE O DEFICIT DESPUES DE IMPUESTOS	1.292.661.515,26	35,14	(316.868.630,53)	(3,79)	(67.807.075,94)	(0,89)
3230 UTILIDAD NETA	1.292.661.515,26	35,14	(316.868.630,53)	(3,79)	(67.807.075,94)	(0,89)

f. CONSORCIO FIA

En el periodo comprendido hasta noviembre de 2024, se gestionaron pagos relacionados con contratos de obra, consultoría, interventoría, apoyo a la supervisión, compraventa y el Mecanismo Departamental de Aguas, a través del Consorcio Fiduciario FIA. El monto total de estas gestiones ascendió a \$9.254.707.929,32.

Los valores gestionados por cada una de las vigencias se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 35. Pagos consorcio FIA

VIGENCIA	2024
OBRA	\$4.743.182.350,19
CONSULTORIA	\$863.840.676,24
INTERVENTORIA	\$530.801.262,46
COMPRAVENTA	\$2.687.503.912,00
APOYO A LA SUPERVISIÓN	\$148.032.696,43
MECANISMO DEPARTAMENTAL DE AGUAS	\$281.347.032
TOTAL	\$9.254.707.929,32

Esta distribución evidencia una adecuada priorización de recursos, alineada con los objetivos estratégicos establecidos para la presente vigencia.

Asimismo, en cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Dirección Técnica y Operativa de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., durante este periodo se gestionó la solicitud de los Certificados de Disponibilidad de Recursos correspondientes. Estas solicitudes se realizaron en concordancia con los procesos contractuales que fueron priorizados, asegurando la asignación efectiva de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades misionales y operativas.

Tabla 36. CDR

NUMERO DE CDR	DESCRIPCION DEL CDR
16432	Remuneración costos de gestor primer trimestre 2024
16465	Adicional de recursos al proyecto estudios y diseños para la construcción de la línea de aducción, tanque de almacenamiento y sistema de tratamiento del acueducto de la asociación de suscriptores del acueducto pozo profundo Surquirá vereda San Isidro del municipio de Combita
16466	Adicional de recursos interventoría al proyecto estudios y diseños para la construcción de la línea de aducción, tanque de almacenamiento y sistema de tratamiento del acueducto de la asociación de suscriptores del acueducto pozo profundo Surquirá vereda San Isidro del municipio de Combita
16766	Mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico -MDEV para tres meses de la vigencia 2024.
16848	Actualización costos gestor 2024
16849	Reformulación no.2 a la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la -optimización del sistema de acueducto la cebada del municipio de Gachantivá departamento de Boyacá-
16850	Reformulación no.2 a la supervisión del proyecto -optimización del sistema de acueducto la cebada del municipio de Gachantivá departamento de Boyacá-
16854	Reformulación no.1 construcción tanque de almacenamiento de agua potable 1000 m3 municipio de Villa de Leyva, departamento de Boyacá.
16855	Reformulación no.1 construcción tanque de almacenamiento de agua potable 1000 m3 municipio de Villa de Leyva, departamento de Boyacá.
16856	Reformulación no.1 interventoría a la construcción tanque de almacenamiento de agua potable 1000 m3 municipio de Villa de Leyva, departamento de Boyacá.
16857	Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de San José de Pare en el departamento de Boyacá.
16866	Reformulación no.2 -optimización y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano, fase 1, municipio de Aquitania- departamento de Boyacá
16867	Interventoría a la reformulación no.2 -optimización y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano, fase 1, municipio de Aquitania- departamento de Boyacá

NUMERO DE CDR	DESCRIPCION DEL CDR
16868	Reformulación no.2 -optimización y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano, fase 1, municipio de Aquitania- departamento de Boyacá
16914	Construcción primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para el municipio de Toca, departamento de Boyacá.
16915	Construcción primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para el municipio de toca, departamento de Boyacá.
16916	Interventoría para la construcción primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para el municipio de toca, departamento de Boyacá.
16917	Supervisión para la construcción primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para el municipio de toca, departamento de Boyacá.
16920	Construcción módulo 5 planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Tunja
16921	Construcción módulo 5 planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Tunja
16952	Reformulación no.1, construcción de la planta de tratamiento de agua potable para la junta administradora del acueducto san Victorino y donación del municipio de Belén.
16953	Interventoría a la reformulación no.1, construcción de la planta de tratamiento de agua potable para la junta administradora del acueducto san Victorino y donación del municipio de Belén.
16979	Construcción de la red de alcantarillado pluvial y sanitario en la avenida circunvalar entre carrera 1 y calle 2 en el municipio de San Mateo, Boyacá.
16980	Interventoría a la construcción de la red de alcantarillado pluvial y sanitario en la avenida circunvalar entre carrera 1 y calle 2 en el municipio de San Mateo, Boyacá.
16981	Supervisión a la construcción de la red de alcantarillado pluvial y sanitario en la avenida circunvalar entre carrera 1 y calle 2 en el municipio de San Mateo, Boyacá.

Fuente: Informe Consorcio FIA – octubre 2024.

Contratación y planta de personal

Durante la vigencia 2024, se formalizaron veinticinco (25) contratos de prestación de servicios que correspondieron a la vinculación de trece (13) profesionales, cuyo propósito fue brindar apoyo a la Dirección Financiera en la ejecución de las actividades definidas en el Plan de Acción y la Matriz Costo Gestor. Adicionalmente, esta Dirección cuenta con la asignación de dos servidores públicos para el desarrollo de sus funciones en la presente vigencia.

Gestión Documental

En el transcurso de la presente vigencia, se ha dado continuidad a las acciones de manejo, organización, categorización y archivo de la documentación bajo la responsabilidad de la Dirección Financiera. Este material se encuentra clasificado en las siguientes categorías:

- Procesos contractuales relacionados con obras, consultorías, interventorías, compraventa, apoyo a la supervisión y el mecanismo departamental de aguas, tanto en ejecución como liquidados, gestionados a través del Consorcio Fiduciario FIA.
- Comprobantes de egreso por pagos tramitados desde la Dirección Financiera.
- Documentación inherente a la gestión diaria de la dependencia.

Estas acciones se realizan con la debida diligencia, asegurando la integridad, el acceso y la preservación de los documentos relevantes para la Dirección Financiera.

Otros procesos clave adelantados por la dependencia

En el marco de las actividades desarrolladas durante la presente vigencia, el equipo de la Dirección Financiera diseñó una matriz específica para detallar los compromisos adquiridos por cada municipio, los aportes realizados y los recursos comprometidos mediante certificados de disponibilidad presupuestal desde 2009 hasta la fecha.

Esta herramienta ha permitido optimizar el control de los recursos comprometidos, promoviendo una gestión más eficiente y efectiva. Adicionalmente, ha mejorado de manera significativa la interacción con los fideicomitentes, permitiendo respuestas ágiles y precisas a los requerimientos formulados, en concordancia con los principios de transparencia y oportunidad que rigen la gestión financiera de la entidad.



Dra. Zulma Ximena Fino Sanchez
Jefe de Control Interno EPB
Gestor del PDA



Gobernación de
Boyacá



epb
Ente Promotor de Boyacá

Oficina Control Interno

La Oficina Asesora de Control Interno cumple un papel fundamental en la gestión organizacional, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos. En el marco de la normatividad colombiana, particularmente la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta oficina tiene la responsabilidad de evaluar y fortalecer los sistemas de control interno, promoviendo una cultura de autocontrol y mejora continua dentro de la entidad.

Este informe de gestión presenta las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno durante la vigencia 2024, en alineación con el enfoque de control fiscal basado en riesgos, tal como lo establece la ley 403 de 2020 (Control Fiscal), la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y los lineamientos de la Contraloría General de la República. A través de la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la identificación de riesgos estratégicos, operativos y de cumplimiento, se han implementado estrategias orientadas a mitigar vulnerabilidades y fortalecer la gobernanza institucional.

El documento expone los principales avances, hallazgos y recomendaciones en materia de control interno, con el propósito de contribuir a la mejora de los procesos internos, la optimización del uso de los recursos y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y auditoría. De esta manera, se busca garantizar una gestión pública transparente, eficiente y alineada con los objetivos institucionales y las expectativas de los ciudadanos.

El Programa Anual de Auditoría consolidado fue aprobado mediante Acta N°1 de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 31 enero de 2024, integrado por 46 actividades asociadas a los cinco (5) roles: evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos de control, las cuales se ejecutaron según el cronograma propuesto.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024

OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditoría fijado para la vigencia 2024 tiene como propósito evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad, garantizando la gestión adecuada de riesgos y el cumplimiento de la normativa vigente, a través de auditorías independientes, objetivas y sistemáticas, fortaleciendo la prevención y detección de riesgos en los procesos administrativos, financieros y misionales, asegurando la mejora continua y la transparencia en la gestión pública. Además, se promoverá la cultura de autocontrol, la asesoría en la implementación de correctivos y la articulación con los diferentes niveles de la entidad para optimizar la toma de decisiones y el uso eficiente de los recursos públicos, conforme a la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), así como los lineamientos de control fiscal basado en riesgos definidos en el Acto Legislativo 04 de 2019 y la Ley 403 de 2020.

Alcance

Comprende las actividades a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión para desarrollar los roles de: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control, Evaluación y seguimiento, señalados en el Decreto 648 de 2017, soportadas con la elaboración y socialización de informes determinados por Ley, capacitación del equipo auditor, auditorías internas a los procesos de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá, asistencia a comités de la Entidad y en los que la ESPB se hace participe, atención a entes externos de control, seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas, auditorías especiales, seguimiento a PQRSD, evaluación de la administración de riesgos, actividades de prevención, dando cumplimiento a los Roles de la Oficina de Control Interno de Gestión, garantizando el aseguramiento del Sistema de Control Interno, bajo los criterios descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública - Organización de las Oficinas de Control Interno.
- Decreto 338 de 2019 Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
- Ley 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Acto Legislativo No. 04 de 2019 Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal.

Tabla 37. Contenido Programa Anual de Auditoría 2024.

ROL	GRUPO	ACTIVIDAD
Evaluación y seguimiento	Auditoría Interna de Gestión	1 Auditoría Gestión del Talento Humano
		2 Auditoría Plan de Riesgo Sectorial – Plan Ambiental
		3 Auditoría Gestión de Proyectos
		4 Auditoría Gestión Contractual 2024
		5 Auditoría Ejecución Presupuestal 2024
	Seguimiento Planes de Mejoramiento (Auditoría Interna de Gestión)	6 Auditoría Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información. Sec. General
		7 Auditoría Gestión Almacén



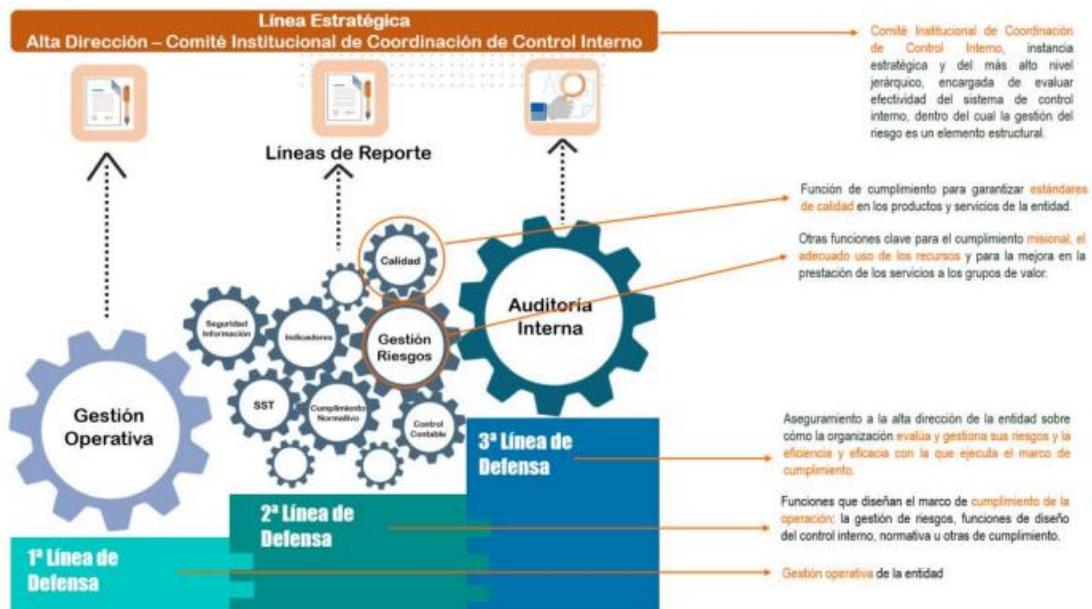
ROL	GRUPO	ACTIVIDAD
	Auditorías Especiales	8 Auditoría al SG-SST 2024
Liderazgo Estratégico	Informes de Ley	9 Informe Anual de la Gestión por Dependencias
		10 FURAG 2023
		11 Informe de Evaluación de Control Interno Contable
		12 Informe Derechos de Autor Software
		13 Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Control interno
		14 Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.
		15 Informe de Evaluación de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
		16 Informe Trimestral Austeridad del Gasto Público
		17 Seguimiento Estrategia Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano
	Comités	18 Asamblea
		19 Junta Directiva
		20 Comité Directivo
		21 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
		22 Comité Institucional de Gestión y Desempeño
		23 Comité de Conciliación
		24 Comité de Convivencia Laboral
		25 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST
26 Comité de Sostenibilidad Contable		
27 Comité de Bajas		

ROL	GRUPO	ACTIVIDAD
		28 Comité Departamental de Gestión y Desempeño
		29 Comité Departamental de Auditoría
	Seguimientos Especiales	30 SIGEP
		31 SECOP
		32 Seguimiento Depuración de Cuentas por Pagar
		33 Matriz Resolución 1519 2020 MinTIC
		34 Seguimiento Declaración de Bienes y Rentas, Conflicto de Interés e impuestos sobre la renta y Complementarios (Ley 2013 de 2019)
	Desarrollo Institucional	35 Integración SGC del Proceso
		36 Seguimiento Plan Anual de Auditoría
	Enfoque hacia la Prevención	Asesoría y Acompañamiento
38 Seguimiento Integral Caja Menor		
39 Seguimiento al Sistema de Gestión de calidad de acuerdo a la Necesidad		
Fomento Cultura del Autocontrol		40 Fomento Cultura del Autocontrol
Evaluación de la Gestión del Riesgo	Evaluación de la Gestión del Riesgo	41 Evaluación de la Gestión del Riesgo
Relación con Entes Externos de Control	Contraloría General de Boyacá	42 Suscripción y seguimiento a los Planes de Mejoramiento.
		43 Respuesta a requerimientos
	Contraloría General de la República	44 Suscripción y seguimiento a los Planes de Mejoramiento.
		45 Respuesta a requerimientos
	Otros Entes de Control	46 Respuesta a requerimientos

Fuente: Tomado de PAA aprobado ESPB 2024

La ejecución del Programa Anual de Auditoría se detalla por cada una de las actividades asociadas a los roles descritos en el Decreto 648 de 2017, lo que permite considerar los componentes que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de tal forma que se apropien los niveles de aseguramiento necesarios para implementar adecuadamente el Sistema de Control Interno y propender por su mantenimiento, actuando desde el esquema de las Líneas de Defensa.

Esquema de las Líneas de Defensa



Fuente: Tomado de Guía de Administración de Riesgos DAFP V6.

Evaluación y Seguimiento

El Rol de Evaluación y Seguimiento permite garantizar la evaluación independiente a la gestión de los procesos, logrando establecer un nivel de implementación del Sistema de Control, mediante la formulación de recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento del desempeño de la entidad. Por lo anterior, se proyectaron 5 auditorías internas de gestión, 1 auditoría especial y el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, sustentados en aspectos misionales que permitieran garantizar un enfoque de la Entidad, así como, temas de carácter administrativo que permitan mejorar la operatividad de la EPB.

Tabla 38. Auditorías Internas de Gestión 2024.

AUDITORIA	EJECUC.	CIERRE	HALLAZGOS	ESTADO	OBSERVACIONES	
Auditoría a la Gestión del Talento Humano	Mayo	30/12/2024	1. Evaluación de Desempeño Institucional.	Informe Auditoría	de	En virtud al proceso de auditoria con la Contraloría General de la República desarrollado entre los meses de agosto a diciembre de 2024 se realizó el cierre de la misma al finalizar la vigencia.
			2. Gestión de Indicadores.			
			3. Integridad y Conflictos de Interés.			
Auditoría de Gestión al Plan Ambiental y al Plan de Riesgo Sectorial	Agosto	30/12/2024	1. Seguimiento a las metas de los planes evaluados.	Informe Auditoría	de	En virtud al proceso de auditoria con la Contraloría General de la República desarrollado entre los meses de agosto a diciembre de 2024 se realizó el cierre de la misma al finalizar la vigencia.
Auditoría al Ejercicio Presupuestal vigencia 2024	Octubre	30/12/2024	1. Control de Pagos Gestor.	Informe Auditoría	de	En virtud al proceso de auditoria con la Contraloría General de la República desarrollado entre los meses de agosto a diciembre de 2024 se realizó el cierre de la misma al finalizar la vigencia.
			2. Cierre financiero convenios Gestor.			
Auditoría a la Gestión Contractual 2024	Noviembre	30/12/2024	1. Información en los expedientes contractuales y en el SECOP.	Informe Auditoría	de	En virtud al proceso de auditoria con la Contraloría General de la República desarrollado entre los meses de agosto a diciembre de 2024 se realizó el cierre de la misma al finalizar la vigencia.
			2. Plan Anual de Adquisiciones y Estudios de Mercado.			

AUDITORIA	EJECUC.	CIERRE	HALLAZGOS	ESTADO	OBSERVACIONES
Auditoría de gestión a la aprobación y radicación de proyectos	Diciembre	30/12/2024	1. Trazabilidad en la Gestión de los Proyectos	Informe Auditoría de	En virtud al proceso de auditoria con la Contraloría General de la República desarrollado entre los meses de agosto a diciembre de 2024 se realizó el cierre de la misma al finalizar la vigencia.
			2. Gestión Documental		

Fuente: Tomado de Informes PAA aprobado ESPB 2024.

Tabla 39. Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos 2024.

TEMA	VIGENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
AUDITORÍA CONTROL DE BIENES MUEBLES	2022	Cerrado	Durante la vigencia se realizaron visitas de seguimiento que con corte septiembre 2024 se valida la información y se procede al cierre.
AUDITORÍA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2022	2022	En ejecución	Se realizaron seguimientos que mantienen como resultado 2 hallazgos abiertos (Controles de vulnerabilidad y backups)
AUDITORÍA SG-SST 2023	2023	Cerrado	Quedaron pendientes observaciones por ejecutar y hallazgo de revisión por la Dirección el cual se encuentra subsanado en la vigencia 2024.

Fuente: Tomado de Informes PAA aprobado ESPB 2024.

Auditoria Especial

Se adelantó auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se llevó de manera articulada con la Secretaría General y el COPASST, donde se validó la información correspondiente al Plan Anual de Trabajo fijado para la vigencia 2024, revisando y actualizando los requisitos mínimos aplicables de acuerdo a los trabajadores vinculados, encontrando 6 hallazgos.

Liderazgo Estratégico

Para dar alcance a dicho rol se incorporaron aspectos que apoyan el soporte estratégico para la toma de decisiones por el Gerente y la Alta Dirección, lo cual se realiza mediante la presentación de informes de Ley, análisis de información estratégica a través de seguimientos especiales e interacción efectiva con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, generando alertas oportunas ante circunstancias que afecten el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Informes de Ley

Desde la Oficina Asesora de Control Interno se debe dar cumplimiento a las directrices impartidas a nivel nacional y territorial sobre los informes de carácter legal que deben ser rendidos sobre la información del orden financiero, presupuestal, administrativo, de gestión y publicidad sobre los procesos que integran la ESPB, generando las recomendaciones y sugerencias que mantengan el cumplimiento normativo aplicable a la Entidad.

- **Informe Anual de la Gestión por Dependencias:** De acuerdo a la normatividad aplicable, se realizó la depuración por dependencias de las metas asociadas al Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Nuestro Gran Plan es Boyacá” teniendo como referencia el cumplimiento programado para la vigencia 2024. De igual forma, se verificaron los resultados del seguimiento a los riesgos con corte 31 de diciembre de 2024 y se incorporaron al informe. La presentación del informe corresponde al 31 de enero 2025 remitido a la Secretaría General.

Tabla 40. Resultados Evaluación Anual de la Gestión por Dependencias

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Gerencia	92,30%	La calificación corresponde al promedio simple de las metas asociadas a la dependencia y la calificación en la medición de riesgos de acuerdo al cumplimiento de los controles.
Secretaría General	90,40%	
Subdirección Financiera	91,20%	
Dirección Técnica y Operativa	91,50%	
Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos	90,25%	
Oficina Asesora de Control Interno	92,00%	
ESPB	91,28%	La calificación obedece al promedio simple de la verificación de controles sobre los riesgos identificados. No tiene metas de Plan de Desarrollo asociadas.

Fuente: Informe Evaluación Anual de la Gestión por Dependencias

- **Informe de Evaluación Control Interno Contable:** El informe nace de la verificación de cada uno de los criterios expuestos en la Resolución 193 de 2016, sobre la existencia y efectividad en la aplicación de la regulación contable definida para las Entidades de Gobierno, la cual dio como resultado una calificación de 4,62, es decir un cumplimiento del 92%. Dicho informe fue presentado el 11 de febrero de 2024 mediante la plataforma CHIP, de la Contaduría General de la Nación, donde se recomendó:
 - Es necesario que se adelanten acciones que garanticen la funcionalidad del sistema financiero SYSMAN frente a temas relacionados con nómina, inventarios, propiedad, planta y equipo.
 - Se deberá acatar las recomendaciones descritas en los dictámenes entregados por parte de la Revisoría Fiscal.
 - Se propenderá por realizar la conciliación de los saldos FIA.
 - Es necesario que se adelanten las acciones de identificación, valoración y monitoreo de riesgos, teniendo en cuenta que de esta forma se pueden identificar los aspectos que generan mayor impacto en el reporte de información financiera garantizando su fiabilidad.
 - Es necesario que en la presentación de informes de carácter contable, presupuestal y financiero a todas las partes interesadas se propenda por describir el alcance de la información financiera a través de los diferentes indicadores diseñados para tal fin.
 - Requerir el funcionamiento permanente del sitio web oficial de la ESPB.
- **Informe Derechos de Autor Software:** Informe que fue presentado ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el día 15 de marzo de 2024, con el fin de garantizar las medidas de licenciamiento de software y uso de hardware para la ESPB, en donde se hace claridad sobre la operación de los equipos de cómputo y comunicación bajo los estándares de licenciamiento, sin embargo, se recomienda realizar una verificación sobre la asignación del licenciamiento, así como de los términos de operación y vencimientos de los mismos.

- **Informe Semestral del Sistema de Control Interno:** De acuerdo a las establecidas en el Decreto 2106 de 2019 y cuya metodología fue definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 31 de julio de 2024 se realiza la presentación y publicación del Informe con corte a 30 de junio del mismo año, donde que condensa la medición sobre la implementación del Sistema de Control Interno, frente a la aplicación del MIPG y sus políticas asociadas, encontrando que la ESPB se encuentra en un 76%. Así mismo, en lo correspondiente a la medición del segundo semestre de la vigencia 2024, presentado en el mes de enero de 2025, la aplicación de la encuesta evidenció que el Sistema de Control Interno refleja un porcentaje de cumplimiento del 78%.

Dicha calificación obedece al fortalecimiento del esquema de aseguramiento, donde se evidencia mejoras desde la segunda línea de defensa y el cumplimiento de las actividades por parte de la primera línea de defensa. Sin embargo, es importante que la ESPB genere mayores espacios de fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de la participación activa de la Línea Estratégica y la interacción de todos los procesos desde la Alta Dirección.

- **Informe sobre las Quejas, Sugerencias y Reclamos:** El informe nace de la recopilación de PQRSD radicadas en cada una de las Dependencias de la ESPB durante los periodos enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre de 2024, a través de formato diseñado por la Oficina de Control Interno, identificando fechas de radicación, petionario, asunto, fecha de respuesta, logrado identificar oportunidad y la eficacia en las respuestas, así mismo se verifica la existencia de procesos y procedimientos, además de los canales y medios de comunicación dispuestos por la Entidad para la recepción de dichas PQRSD. Los informes concluyen:
 - Con el fin de establecer un seguimiento oportuno y efectivo sobre las PQRSD recepcionadas por la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. – E.S.P., es necesario que se implementen tanto la radicación como la respuesta a través de la ventanilla única para todas las dependencias, garantizando la trazabilidad de la información entre los responsables de las

PQRSD y el área encargada del monitoreo, permitiendo así contestar dentro de los plazos definidos por la Ley y en los términos solicitados.

- Teniendo en cuenta los lineamientos adoptados por la ESPB para el adecuado tratamiento de las PQRSD, es necesario que, de requerirse un ajuste, el mismo sea socializado a cada una de las dependencias y de esta forma garantizar la gestión documental y la trazabilidad de la información.
 - Cada una de las Dependencias deberá garantizar la oportunidad y eficacia en las respuestas asociadas a cada PQRSD interpuesta en la Entidad, teniendo en cuenta que se tiene un porcentaje promedio de cumplimiento del 91%.
 - Se deberá crear e implementar el procedimiento interno para apertura del buzón de sugerencias de la Entidad.
- **Informe de Evaluación de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:** El informe hace referencia a las acciones propuestas por la ESPB de cara a los esquemas de rendición de cuentas y el fomento a la participación ciudadana, por lo cual la medición se basa en las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 respecto al componente Participación Ciudadana, ejecutando el 100% de las actividades programadas y contando con el análisis de las encuestas presentadas por la ciudadanía.
- **Informe Trimestral Austeridad del Gasto Público:** Durante la vigencia 2024 se realizaron 4 informes trimestrales, en los cuales se realizó la verificación presupuestal y financiera sobre los gastos de funcionamiento, con el fin de determinar las acciones de austeridad que ha implementado la ESPB, encontrando que frente a los periodos anteriores se realizó mayor gestión, maximizando el alcance en otras mejoras para el funcionamiento de la Entidad. Sin embargo, de acuerdo a las directrices propuestas desde el Gobierno Nacional, es importante construir una estrategia que vincule aspectos de carácter ambiental, como lo es la política “Cero Papel”. El informe se encuentra publicado en la página oficial de la Entidad y la información se remite al área financiera para su conocimiento.

- **Seguimiento Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** De acuerdo a las metas de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano aprobadas mediante acta #2 de 31 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó en la vigencia 3 seguimientos cuatrimestrales, que con corte 31 de diciembre de 2024 y publicado el 15 de enero de 2025, han dejado los siguientes resultados en el cumplimiento de las metas propuestas:

Tabla 41. Resultados Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	100,00%
SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	18,18%
TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	94,00%
CUARTO COMPONENTE: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AI CIUDADANO	0,00%
QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	84,16%
SEXTO COMPONENTE: INICIATIVA INSTITUCIONAL	90,00%
	64,39%

Fuente: Informe PAAC IV cuatrimestre 2024

De acuerdo a los resultados se establecieron las siguientes conclusiones:

- Como resultado del seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre 2024, la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. presenta un avance en la ejecución del Plan Anual Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al 64,39%, ubicándonos en un rango de cumplimiento medio de



categoría amarilla, evidenciando que la Entidad propende por cumplir con las actividades propuestas, sin embargo, se determinaron incumplimientos frente a las metas proyectadas para los componentes de atención al ciudadano y racionalización de trámites.

- Es necesario socializar los resultados obtenidos en el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, comunicando la responsabilidad a las dependencias encargadas de la ejecución de las metas que se encuentran en incumplimiento.
- Teniendo en cuenta que para la vigencia 2025 ya no debe formularse e implementarse el Plan Anticorrupción, se aprobará el Programa de Transparencia y Ética Pública que permita dar alcance a los lineamientos fijados normativamente dentro de los 2 años subsiguientes de tal manera que no solo sean metas sino acciones de mejora al interior de las Entidades Públicas.

- **Reporte FURAG:** De acuerdo a las fechas establecidas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública se rindió informe MECI el día 18 de mayo y MIPG el día 20 de mayo de 2024. En el mes de agosto se consolidó informe comparativo sobre los resultados obtenidos en el informe correspondiente a la vigencia 2023, respecto a los resultados MIPG como MECI, en el cual se incorporaron 32 recomendaciones establecidas en los resultados FURAG.

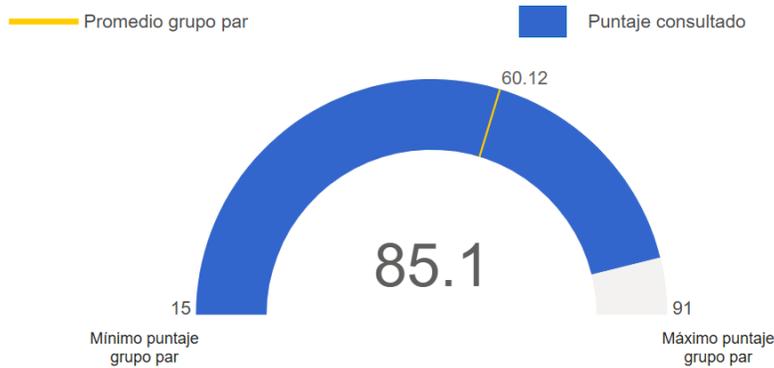
Es importante resaltar que la ESPB aumentó el puntaje obtenido frente a la vigencia 2022 en 9,1 puntos respecto a MIPG y 13,9 puntos en relación a MECI, manteniendo a la Entidad en el primer lugar de calificación respecto a las Entidades descentralizadas, sin incluir las ESE's.

Los resultados fueron socializados a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño así como en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. De igual forma se participó en la entrega de resultados por parte de la Gobernación de Boyacá y el Comité Departamental de Auditoría.

Resultado *FURAG 2023 – MIPG*

I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



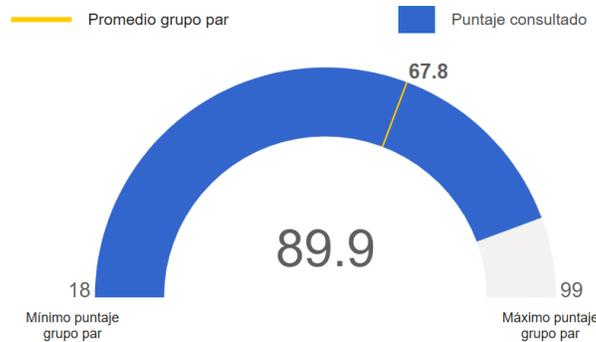
Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Gráfica 3.

Resultados *FURAG 2023 – MECI*

I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

FUENTE: Tomado de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

COMITÉS

Se identificaron 13 Comités de carácter administrativo, 11 internos y 2 externos, en los cuales se establece la participación de la ESPB, para lo cual la Oficina de control Interno ha participado activamente, con voz, pero sin voto, en 8 de ellos. Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno realiza informe cuatrimestral sobre la operación y cumplimiento de funciones de cada uno de los comités, de los cuales se han remitido tres informes en la vigencia 2024.

- **Asamblea General de Accionistas:** Regulada a través de los Estatutos de Constitución de la ESPB el día 19 de mayo de 2009. Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo 4 Sesiones relacionadas con la aprobación de Estados Financieros, Convocatoria y Elección de Revisoría Fiscal y ajuste a los Estatutos frente al cambio de razón social.
- **Junta Directiva:** Creada a través de los Estatutos de Constitución de la ESPB el día 19 de mayo de 2009. Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo 9 Sesiones relacionadas con la socialización de Estados Financieros, aprobación de presupuesto y sus respectivas modificaciones, autorización de inversión y ajuste a los Estatutos frente al cambio de razón social.
- **Comité Técnico Operativo:** Adoptado mediante Decreto No. 410 del 22 de septiembre de 2017, conformado por 6 integrantes, donde se tratan temas de aprobación de los Planes definidos en el Decreto 1077 de 2015, así como temas de aprobación de inversiones a través de PDA. Durante la vigencia 2024 se adelantaron 5 sesiones.
- **Comité Directivo:** Compuesto por (7) Miembros que son los que tiene voz y voto adoptado mediante Decreto No. 410 del 22 de septiembre de 2017; los temas tratados refieren al Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilidad de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, proyectos de que trata el capítulo 2 del decreto 1077 de 2015. Para la vigencia 2024 se adelantaron 4 sesiones.

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Se adelantaron 4 sesiones durante la vigencia 2024, en las cuales se trataron temas como el Plan Anual de Auditoría y sus ajustes, Socialización de resultados en la ejecución del Plan Anual de Auditoría, Socialización resultados FURAG, Socialización Evaluación a la Gestión del Riesgo.
- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Creado a partir de la Resolución N°64 del 16 de mayo de 2018, para la vigencia 2024 se adelantaron 30 sesiones de comité en las cuales se trataron temas de dirección y gestión, relacionados con aprobación de Plan Estratégico, aprobación de Procedimientos y Formatos, aprobación de herramientas de Gestión Documental, socialización de resultados FURAG, modificación Plan Anual de Adquisiciones, Socialización Manual de Funciones y Sensibilización Plan Anual de Capacitaciones 2024.
- **Comité de Conciliación:** Fue creado mediante Resolución N°70 de 28 de agosto de 2017 y durante la vigencia 2022 se realizaron 18 sesiones que permitieron aprobar la postura de la Entidad ante las demandas judiciales en las que se ha visto involucrada la ESPB. Es necesario resaltar que de acuerdo a lo descrito en la resolución y normatividad vigente no se han reunido las dos sesiones ordinarias que como mínimo deben garantizarse, es decir, dos sesiones en el mes.
- **Comité de Convivencia Laboral:** Constituido el 28 de mayo de 2020 mediante Resolución N° 65 de 2020, se llevaron a cabo 4 sesiones durante la vigencia, una sesión en cada trimestre, tratando temas relacionados con casos presentados ante el comité. Es importante realizar informe trimestral sobre el funcionamiento del comité ante el representante legal.
- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST:** Creado mediante Resolución N°84 del 13 de octubre de 2021. Se adelantaron 12 reuniones frente a la verificación de la autoevaluación reportada ante el Ministerio de Trabajo, así como verificación del avance al Plan Anual de Trabajo y los esquemas de emergencia, incluidos protocolos de bioseguridad, actividades de promoción y prevención, verificación de extintores, socialización de auditoría al SG-SST.
- **Comité de Sostenibilidad Contable:** Creado mediante acuerdo N°5 de 2017.

Durante la vigencia 2022. Se llevaron a cabo 3 sesiones, con el fin de tratar temas asociados a la depuración de cuentas por cobrar y socialización de aspectos relevantes para la Entidad.

- **Comité de Bajas:** Creado a partir de la Resolución No. 073 de 2021, con el fin de establecer el procedimiento que permita aprobar la baja de bienes que se encuentran en desuso y que hayan cumplido su vida útil. Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo 3 comités que permitieron dar de baja o los bienes que se habían identificado en vigencias anteriores.
- **Comité Departamental de Gestión y Desempeño:** El Gerente General fue citado a la reunión en el mes de septiembre en la cual se socializó el avance en la implementación del MIPG y resultados FURAG para las Entidades que hacen parte del Departamento de Boyacá.
- **Comité Departamental de Auditoría:** La Oficina de Control Interno participó en 3 sesiones adelantadas durante la vigencia 24. En la sesión del día 23 de agosto de 2024, se reeligió como Secretaría Técnica a la Jefe de Control Interno de la ESPB y se trataron temas asociados al funcionamiento y dificultades presentadas en las diferentes Entidades participantes. Se contó con el apoyo de la Oficina de Planeación y Métodos de Gestión en la socialización y armonización de las políticas MIPG de manera articulada con la Oficina Asesora de Control Interno de la Gobernación de Boyacá.

Seguimientos Especiales

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar la verificación particular sobre algunos temas específicos dada su relevancia respecto a su alcance legal al considerarse un incumplimiento, se priorizan los seguimientos especiales, contenidos en el presente capítulo del Programa Anual de Auditoría.

- **SIGEP:** Se prioriza el seguimiento en virtud de las Directivas Presidenciales que reglamentan la operación de dicha plataforma, con el fin de garantizar la adecuada gestión Estratégica del Talento Humano, respecto a su ingreso, permanencia y

retiro, frente a la implementación de la plataforma SIGEP II, la cual ha venido operando para el registro de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas con su correspondiente validación, para lo cual el usuario contratación regula la contratación hasta la validación de lo reportado. En lo concerniente a la validación de las hojas de vida de los servidores públicos, se verificó su registro y se encuentra en etapa de validación.

Desde la Oficina de control Interno se realizaron 4 informes trimestrales, los cuales son publicados en la página oficial de la Entidad. Se recomienda poner en marcha cada uno de los criterios diseñados en la plataforma con el fin de operar de manera articulada las necesidades de personal y avanzar al ritmo que se sugiere desde el Departamento Administrativo de la función pública – DAFP.

- **SECOP:** Para la vigencia 2024 se consolidaron 4 informes trimestrales, los cuales se encuentra publicados en la página oficial de la Entidad y se soportan a través de la información reportada desde la Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial, así mismo, se coteja la información con las publicaciones realizadas en la plataforma SECOP I, revisando una muestra significativa para cada uno de los contratos suscritos por la Entidad.
- En la etapa precontractual de los procesos creados se evidenció que existen debilidades en la publicación de las actas de inicio.
- Si bien se cuenta con solicitud de prórroga y adición, en los contratos de prestación de servicios adicionados, no se establece un documento (estudio previo) que demuestre las razones técnicas, económicas y jurídicas que viabilicen y justifiquen tal suscripción de adicional y prórroga.
- En la mayoría de las adiciones-prórrogas de los contratos de prestación de servicios, se encontró que la suscripción de la adición y prórroga se realizó el mismo día que el contrato inicial vencía, por lo cual se recomienda evitar que cualquier modificación al contrato se realice antes del vencimiento del plazo inicialmente pactado.
- Revisados en varios casos, las actas de inicio se publicaron con posterioridad a los 3 días que el Decreto 1082 de 2015, señala para la publicación de tales

documentos, en algunos casos superando los 8 días. Encontrando que en algunos casos los oficios de remisión eran recibidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial con posterioridad a los tres (3) días con que se cuenta para publicar los documentos contractuales.

- En cuanto hace referencia a la plataforma SIA Observa, teniendo como base el Informe de relación de Contratos publicados VS soportes SIA Observa emitido por la Oficina Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial, respecto a la muestra tomada, se pudo verificar que todos están publicados.
- Exhortar a las dependencias que remitan a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial, las respectivas actas de inicio en la fecha misma de su expedición, de tal forma que no implique superar el término de los tres (3) días dados por la norma para publicación en SECOP de documentos contractuales.
- **Seguimiento al cumplimiento de la política de Defensa Jurídica:** De forma cuatrimestral se ha realizado verificación del cumplimiento a la Política de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, llevando a cabo mesa de trabajo y consolidación de recomendaciones.
- Es importante que se realice la incorporación a la política de los criterios mínimos bajo los cuales los asesores jurídicos de la ESPB deben tasar el contingente judicial, con el fin de establecer condiciones homogéneas en las cifras estimadas que deberán incorporarse en los Estados Financieros de la Entidad, de acuerdo a la actualización normativa de la vigencia 2024.
- Desde el proceso Gestión Jurídica se deberá analizar el alcance en el seguimiento a los riesgos identificados en los diferentes procesos contractuales adelantados por la ESPB, de tal modo que los mismos contribuyan a establecer mediciones de criticidad en la ejecución de los contratos y garantizar su cumplimiento, según la Política de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico.
- Es importante actualizar la Política de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico durante la vigencia 2025.

- **Depuración de las Cuentas por Pagar vigencia 2024:** Durante la vigencia 2024 se realizó seguimiento a la depuración de las cuentas por pagar encontrado que la información que frente a la consolidación de las cuentas por pagar de la vigencia 2023 no fueron incorporados los intereses a las cesantías, situación que fue subsanada en la vigencia 2024, y para la vigencia 2024 si fueron incorporadas en la resolución de las cuentas por pagar. Por otra parte, se evidencia que respecto a cuentas por pagar de vigencias anteriores permanece Aquacivil. Desde la Oficina de Control Interno se recomienda realizar un seguimiento permanente al cobro por parte de los contratistas de acuerdo a los compromisos contractuales.
- **Matriz Resolución 1519 de 2020. MINTIC:** Durante la vigencia 2024, en el mes de Julio, se llevó a cabo seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.”, verificando la operatividad de los sistemas como la publicación adecuada en la página web. Es importante señalar que con corte 31 de julio la página cumplía con los requisitos mínimos de publicación y se encontraba en construcción la contratación para la implementación del IPV6 en la Entidad, situación que fue cubierta a 31 de diciembre. Se encuentra en ejecución actividades para garantizar el cumplimiento de la norma.
- **Seguimiento Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés/ Ley 2013 de 2019:** Durante el mes de Julio se verifico el cumplimiento del reporte de la Declaración de Bienes y Rentas, así como la verificación del diligenciamiento del formato de conflictos de interés, encontrando cumplimiento del 100% en la actividad.

Enfoque Hacia La Prevención

En cumplimiento de este rol, la Oficina Asesora de Control Interno, realiza asesoría permanente a las dependencias, emite recomendaciones preventivas de mejoramiento institucional y ejecuta acciones de fomento de la cultura del control, que fortalezcan la participación activa por parte de los diferentes actos del Sistema de Control Interno y la incorporación del mapa de aseguramiento a través del esquema de las líneas de defensa.

Asesoría y Acompañamiento

Desde la Oficina de Control Interno se priorizaron 2 actividades enfocadas en establecer un control preventivo sobre planes particulares que tiene alto impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la ESPB.

- **Seguimiento al Plan Integrado de Acción:** De manera trimestral se han venido adelantando los informes Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Nuestro Gran Plan es Boyacá”, así como el Plan Estratégico aprobado por la Entidad para la vigencia 2024, encontrando que con corte 31 de diciembre el cumplimiento del Plan de Desarrollo es sobresaliente, con un cumplimiento del 94%.

Así mismo, frente al avance del Plan Integrado de Acción se encuentra un cumplimiento de 92%, donde las recomendaciones más significativas se dan porque no se ha establecido un sistema de seguimiento programado respecto a verificación de evidencias y registro del avance de las metas asignadas, pero se hace énfasis en que no existe una adecuada definición de indicadores y de metas, las cuales no tienen una línea base de medición y no pueden contrarrestarse con las evidencias presentadas.

Tabla 42. Cumplimiento Plan Integrado de Acción ESPB 2024

PLAN	CUMPLIMIENTO
Plan Gestor	100%
Plan Estratégico de Talento Humano	86%
Plan Anual de Trabajo SG-SST	81%
Plan Anual de Vacantes	100%
Plan de Incentivos y Bienestar Social	90%
Plan de Capacitaciones	86%
Plan de Aseguramiento (Aprobado octubre 2024)	N/A
Plan de Gestión Financiera	96%
Plan de Gestión Social	N/A
Plan Anual de Auditoría	97%
TOTAL PLAN ESTRATEGICO ESPB	92%

Fuente: Informes Seguimiento Plan Integrado de Acción IV Trimestre 2024

- **Seguimiento Integral a Caja Menor:** Se han realizado seguimientos trimestrales al uso de los recursos de la Caja Menor, que para la vigencia se encuentra 4 informes socializados, encontrado un uso adecuado de los recursos, pero propendiendo por la mejora en la gestión documental que soporta los trámites. Resultados seguimiento mes octubre a diciembre 2024:
 - El seguimiento permite probar la existencia de un procedimiento de Administración de Caja Menor que posibilita las acciones de control implementadas para garantizar un adecuado manejo de los recursos.
 - Los pagos efectuados durante los meses en estudio se encuentran asociados a los requisitos mínimos legales.
 - El seguimiento refleja que la Entidad propende por realizar un consumo austero de los recursos de caja menor, más aún cuando debe darse cumplimiento a las condiciones de imprevistos, inaplazables e imprescindibles.

- Se recomienda mantener la adecuada verificación de los requisitos mínimos legales asociados a los pagos practicados.
- Se evidencia la implementación de matriz de seguimiento a caja menor mensualmente, con el fin de verificar el cierre mensual de los recursos que fueron utilizados y registrados debidamente en la contabilidad de la ESPB.

Fomento de la Cultura del Autocontrol

El desarrollo de actividades asociadas al fortalecimiento de la cultura de autocontrol es de gran relevancia para las Entidades, teniendo en cuenta que permite generar pertenencia por mi lugar de trabajo, de tal forma que los resultados en el cumplimiento de los objetivos institucionales son garantizados, toda vez que se fomentan la apropiación de los valores descritos en el código de integridad.

Por lo anterior, el Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol diseñado para la vigencia 2024 se articuló a la Secretaría General, en lo concerniente a la implementación del Código de Integridad, el cual fue socializado y ejecutado en un 100%, dando alcance a la participación de cada uno de los funcionarios, trabajadores oficiales y colaboradores.

De acuerdo al Plan, se realizó la aplicación de encuesta de satisfacción sobre las actividades desarrolladas y evaluación sobre los conocimientos y apropiación del código de integridad.

Evaluación a la gestión del riesgo

Desde la Oficina Asesora de control Interno en cumplimiento del rol realiza un acercamiento sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, con el fin de asegurar que los riesgos, de acuerdo a su impacto, estén definidos y sean gestionados apropiadamente. Por tanto, se debe brindar asesoría a los

responsables y ejecutores de los procesos y proyectos, respecto de metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos.

De acuerdo a las directrices definidas por la Función Pública y el nivel de maduración de la administración de riesgos de la Entidad, se apoyó en la construcción y aprobación de la Política de Administración de Riesgos, así como la actualización de la Matriz Integral de Riesgos, durante el mes de mayo de 2024. Para dar mayor alcance a la Evaluación e la Gestión del Riesgo, se realizó verificación de la implementación de la Política de Administración de Riesgos aprobada, así como la realización de mesas de trabajo con los líderes de cada proceso, en el cual se evaluó el nivel de conocimiento de la política, la identificación y valoración de riesgos, y por último la definición y ejecución de controles, encontrado:

- Establecer una valoración acertada a cada riesgo identificado, de tal forma que se amplíe el espectro de riesgo que se identificó en el análisis de contexto estratégico.
- Construir controles que apunten de manera específica a la prevención de la materialización de los riesgos, de tal forma que hagan parte del curso normal en el cumplimiento del objetivo misional de cada proceso.
- Es importante entender que este tipo de actividades no deben ser consideradas un trabajo aislado al cumplimiento de las funciones, sino que por el contrario, se conviertan en herramientas que faciliten el desarrollo efectivo de las actividades ejecutadas por el Talento Humano.



Relación con entes externos de control

Este rol se encuentra diseñado para servir como puente entre los entes externos de control y la entidad, facilitando el flujo de información con dichas entidades y garantizar que la información objeto de control cumpla con los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia.

En cumplimiento de este rol, se realizó mesa de trabajo con la Secretaría General, con el fin de armonizar los resultados de las diferentes auditorías adelantadas por la Contraloría General de Boyacá y la Contraloría General de la República desde la vigencia 2016 hasta el año 2024.

Tabla 43. Consolidado de hallazgos auditorias CGB – CGR

VIGENCIA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
	OTRO	REGALIAS	SGP	
2016				22
2017				23
2018	20			58
2019		9	4	15
2020		6		3
2021				
2022			9	5
2024			29	

Fuente: Recopilación de Información Secretaría General y Oficina de Control Interno

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Se ha realizado la entrega de información solicitada para atender el proceso de auditoría de cumplimiento al Patrimonio Autónomo en Inversiones en Agua – FIA, Plan Departamental de Aguas del Departamento de Boyacá vigencia 2022-2023, en lo concerniente a la recopilación de información requerida por el ente de control en el proceso de auditoría, cuyo informe final fue remitido en el mes de noviembre de 2024. Así mismo, una vez terminado el proceso auditor se coordinó y se suscribió Plan de Mejoramiento programando fecha de ejecución de actividades hasta el 30 de junio de 2025.
- La Oficina Asesora de Control Interno realizó actividades de intermediación para dar cumplimiento oportuno a los requerimientos adelantados por la CGR.

Contraloría General de Boyacá

- Se participó en la consolidación de la información de la Rendición Anual de la Cuenta en lo concerniente a la información producida por la Oficina de Control Interno de gestión (Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno, Informe de Evaluación de Control Interno Contable y certificado de presentación FURAG).
- Se apoyo y suministro la información relacionada con la Auditoría a la Gestión Ambiental, así mismo, se atendió visita de auditoría. No se cuenta con resultados de dicho proceso auditor.

Procuraduría General De La Nación

- La Oficina Asesora de Control Interno realizó actividades de intermediación para dar cumplimiento oportuno a los requerimientos adelantados por la PGN.

Con Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P. reafirmamos el compromiso de trabajar para que el agua potable llegue a todos los rincones de nuestra Boyacá Grande.

Además, garantizaremos la estructuración de proyectos de saneamiento básico que impulsen mejores condiciones ambientales y procesos sostenibles que el bienestar de todas y todos los boyacenses.

Desde la Gerencia de EPB, junto con la Gobernación de Boyacá liderada por Carlos Amaya, los ciento veintitrés alcaldes del departamento y nuestro equipo técnico y profesional, trabajaremos con dedicación para proteger el recurso hídrico vital y promover el progreso de las regiones.

¡Trabajemos juntos, es por Boyacá!

Cordialmente,



ROBINSON LARROTTA RODRIGUEZ
Gerente EPB S.A. E.S.P.

V.°B.° Karenth Julieth Ramírez Arias/Secretaria General EPB S.A. E.S.P. 

V.°B.° Martha Carolina Núñez Castillo/ Directora Técnica EPB S.A. E.S.P. 

V.°B.° Juan David Moreno Ramírez/ Director Técnico Jurídico y Defensa Judicial EPB S.A. E.S.P. 

V.°B.° Janneth Katherin Sandoval Fuquen/ Directora Financiera EPB S.A. E.S.P. 

V.°B.° Zulma Ximena Fino Sánchez/Jefe Oficina Control Interno EPB S.A. E.S.P. 

Consolidó: Diana Lorena Pérez Rincón/Profesional de Apoyo EPB S.A. E.S.P. 